

875208



UNIVERSIDAD VILLA RICA

FACULTAD DE CONTADURÍA

ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

10

**“IMPORTANCIA DEL DICTAMEN FINANCIERO
EN UNA EMPRESA DE TRANSPORTES”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CONTADURÍA
PRESENTA:

GEMA MONTERO MORALES

Director de Tesis:

L.C. Paulino Antonio Córdoba Cayetano

Revisor de tesis:

C.P. Rosa María Hernández Valencia

BOCA DEL RÍO, VER.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2002



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION DESCONTINUA

AGRADECIMIENTOS

A mis padres

Gracias por todo el apoyo moral y económico que me dieron durante mi carrera profesional, y por inculcar principios y valores en mi persona.

A mis hermanas (o)

Por que aprendí de ellas (el) que hay que superarse día a día sin importar las adversidades

A Dios

Por darme la vida e inteligencia para saber afrontar las dificultades y darme ánimos para lograr mis propósitos

A mis maestros y compañeros

Por la paciencia y sabiduría que me transmitieron

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ÍNDICE

IMPORTANCIA DEL DICTAMEN FINANCIERO EN UNA EMPRESA DE TRANSPORTES

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN.	1
Capítulo 1. METODOLOGÍA	
1.1 Planteamiento del problema	4
1.2 Justificación	5
1.3 Objetivos	6
1.3.1 Objetivo General	6
1.3.2 Objetivos Específicos	6
1.4 Hipótesis	7

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1.5 Variables	7
1.5.1 Variable Dependiente	7
1.5.2 Variable Independiente	8
1.6 Tipo de Estudio	8
1.7 Tipo de Muestreo	8
1.8 Limitaciones	9
 Capítulo 2. LA AUDITORIA Y EL DICTAMEN	
2.1 Conceptos Básicos de Contabilidad	10
2.1.1 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	10
2.1.2 Reglas Particulares	16
2.1.3 Criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares	16
2.2 La Auditoría	16
2.2.1 Antecedentes	16
2.2.2 Concepto de Auditoría	18
2.2.3 Clasificación	20
2.2.4 Auditoría Financiera	21
2.2.4.1 Concepto de Auditoría Financiera	21
2.2.4.2 Clasificación de la Auditoría Financiera	22
2.2.5 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas	24
2.2.5.1 Definición de las NAGA	25
2.2.5.2 Clasificación	26

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

2.2.5.2.1 Normas Personales	26
2.2.5.2.2 Normas relativas a la ejecución del trabajo	27
2.2.5.2.3 Normas relativas a la información	28
2.3 El Dictamen	31
2.3.1 Generalidades del dictamen	31
2.3.2 Concepto del Dictamen	32
2.3.3 Diferencia entre: Dictamen, Fe Pública y Certificación	34
2.3.4 Estados Financieros examinados	35
2.3.5 El Dictamen como culminación de la Auditoría de Estados Financieros	37
2.3.6 Interesados del dictamen	37
2.3.7 Requisitos que debe reunir el Contador Público para tener la Confianza de terceros	39
2.3.8 Efectos de las contingencias en el Dictamen del Auditor	40
2.3.9 Pronunciamientos generales relativos al Dictamen de Estados Financieros	44
2.3.10 Pronunciamientos específicos	46
2.3.10.1 Pronunciamientos relativos al Dictamen de Estados Financieros cuando no existen limitaciones o salvedades	46
2.3.10.2 Pronunciamientos Normativos a Dictámenes de Estados Financieros con limitaciones o salvedades	52
2.3.11 Asuntos que originan Dictámenes de Estados Financieros con limitaciones o salvedades	56

2.3.11.1 Desviación en la aplicación de los principios de contabilidad	58
2.3.11.2 Inconsistencia en la aplicación de los principios de contabilidad	58
2.3.11.3 Limitaciones en el alcance del examen practicado	60
2.3.11.4 Contingencias	61
2.3.12 Ejemplos de formatos de Dictamen	61
2.3.12.1 Ejemplo de un dictamen con salvedad por estimación de cuentas incobrables insuficiente	61
2.3.12.2 Ejemplo de un dictamen con salvedad por cambio de método de depreciación de activos fijos	62
2.3.12.3 Ejemplo de dictamen con salvedad por no haber presenciado la toma de inventarios físicos	63
2.3.12.6 Ejemplo de un dictamen con abstención de opinión	64
2.3.13 Normas básicas del párrafo de alcance en el Dictamen	64

Capítulo 3. IMPORTANCIA DEL DICTAMEN FINANCIERO EN UNA EMPRESA DE TRANSPORTE

3.1 Breve Historia de la Unión de Permisarios de Servicio Inter.- Municipales y Foráneos del Auto Transporte de Primera Clase G. V.	67
3.2 Generalidades del caso práctico	69
3.3 Formato de cuestionarios en blanco	70

3.3.1 Cuestionario A: Destinado a Auditores y Auxiliares de Auditoría	70
3.3.2 Cuestionario B: Destinado a Permisionarios	76
3.4 Análisis de la información obtenida	79
3.4.1 Cuestionario A: Destinado a Auditores y Auxiliares de Auditoría	79
3.4.2 Cuestionario B: Destinado a Permisionarios	101

Capítulo 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones	109
4.2 Recomendaciones	114

BIBLIOGRAFÍA	118
--------------	-----

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta investigación es mostrar de manera general en qué consiste la Auditoría Financiera así como el Dictamen derivado de ella.

En el capítulo 1, Metodología, se exponen el proceso que se siguió para exponer o planear el trabajo realizado, haciendo referencia a el planteamiento del problema, su justificación, el objetivo, la hipótesis, las variables, dependiente e independiente, así como las posibles limitaciones que se puede tener al llevar a cabo esta investigación.

En el capítulo 2 se presentan desde los conceptos básicos de Contabilidad, empezando con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como las Reglas particulares, exponiendo también el concepto de Auditoría, sus diferentes clasificaciones, así como las Normas de Auditoría que son requisitos mínimos de calidad para que el Contador pueda ejercer con ética y moral su trabajo, se explica el concepto del Dictamen,

dependiendo de cómo esté la empresa a revisar, posibles limitaciones con que se puede encontrar el Auditor, ya que depende de la situación de la empresa a revisar, el Auditor emitirá su Dictamen, se muestran los diferentes tipos de Dictamen Financiero, así como los Estados Financiero más examinados en una Auditoría Financiera.

En el capítulo 3 se conoce la opinión de los Auditores, Auxiliares de Auditoría, y de los Permisionarios, por medio de dos cuestionarios con preguntas de opción múltiple acerca de la importancia que le dan ellos al Dictamen, llegando a la conclusión de saber para qué más se utiliza el Dictamen, sus interesados, e incluso cada cuanto tiempo son revisados los Permisionarios cuestionados.

Se representan los resultados obtenidos, por medio de gráficas, que explican de manera clara y precisa las respuestas de las personas cuestionadas, para conocer que tan importante es el Dictamen Financiero para el revisor como para el revisado.

Por último se muestran conclusiones y recomendaciones en el capítulo 4, a las conclusiones se llegó por medio de la investigación de campo realizado en el capítulo 3, al igual que las recomendaciones; las recomendaciones se realizaron en dos partes, la primera hecha para los Auditores y Auxiliares de Auditoría cuestionados, y la segunda parte,

destinado a los Permisarios, con el fin de que vieran a la Auditoría como una revisión benéfica para su empresa, y no como algo negativo e incomodo.

El lector comprenderá por medio de este trabajo la gran importancia que tiene el Dictamen Financiero, no solo en empresa de transporte, sino en toda empresa que cuente con Recursos Financieros.

CAPÍTULO 1.

METODOLOGÍA

1.1 Planteamiento del Problema

Hoy en día una de las profesiones que requiere toda entidad es la Contaduría Pública, ya que es de gran necesidad registrar operaciones, emitir estados financieros, y apoyar en la buena toma de decisiones de dicha entidad. Es por eso que el Contador Público en una de sus ramas puede prestar sus servicios como auditor externo, y por consiguiente a la emisión de un dictamen.

En una auditoría financiera se trata de revisar todas las operaciones financieras de una entidad, en la cual el auditor debe realizar la auditoría tomando como base las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y en

base a esto, dar su opinión si los estados financieros presentan o no razonablemente la situación financiera de la empresa.

El Dictamen es la culminación de toda auditoría externa y el Contador refleja en éste su trabajo desempeñado; tomando en cuenta que existen diversos tipos de dictámenes el Contador Público deberá saber qué tipo de dictamen deberá emitir a dicho caso.

Un aspecto importante que influye en la elaboración de una auditoría es la información que proporciona la empresa para llevar a cabo dicha auditoría.

¿El tener fácil acceso a la información es de gran importancia y trascendencia en la realización de una auditoría financiera y en la emisión de un dictamen de una empresa de servicios de transporte?

1.2 Justificación

La auditoría externa la realiza un Contador Público como un profesional independiente a la entidad donde presta su servicio, por lo cual el resultado final de toda auditoría va a consistir en la emisión de una opinión sobre la situación financiera de la empresa, esta opinión se va a dar a conocer por medio de un Dictamen, el cuál se va a hacer revisando los estados financieros con las normas que aseguren un alto grado de confianza.

Estas normas de auditoria son aquellas reglas de conducta que deberá observar el auditor dentro de su trabajo de auditoria, por lo cual va a ser relevante en la emisión del Dictamen.

Cabe mencionar que el Auditor dentro de su trabajo de auditoría en cualquier entidad, se va encontrar con limitaciones que dificulten realizar su trabajo entre ellos podemos mencionar: la falta de apoyo por parte de la administración de la empresa, el difícil acceso a la información, que manipulen la misma, así como la falta de experiencia del contador.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Explicar la importancia y los diferentes tipos de Dictamen Financiero que puede emitir el Contador Público.

1.3.2 Objetivos Específicos

1. Explicar la importancia que tiene el dictamen en una auditoria financiera.
2. Explicar los diferentes tipos de dictámenes para saber aplicarlos, así como mencionar el contenido de los mismos.

3. Identificar las características y elementos que debe contener un dictamen, en cada uno de sus casos.
4. Dar a conocer los requisitos que debe tener un Contador Público para tener la confianza de terceros.
5. Determinar las posibles limitaciones que tiene el auditor para realizar una auditoría, emitir su opinión.
6. Conocer el alcance y la importancia que tiene la información para realizar una auditoría financiera.
7. Llevar a cabo un caso práctico que demuestre la importancia que tiene el Dictamen financiero tanto para el Auditor como para los dueños de una empresa de servicios de transporte.

1.4 Hipótesis.

El tener fácil acceso a la información es de gran importancia y trascendencia en la emisión de un dictamen financiero de una empresa de servicios de transporte del Puerto de Veracruz.

1.5 Variables

1.5.1 Variable Dependiente

El tener fácil acceso a la información

1.5.2 Variable Independiente

Importancia y trascendencia en la emisión de un dictamen financiero de una empresa de servicios de transporte del puerto de Veracruz.

1.6 Tipo De Estudio

ESTUDIO DOCUMENTAL.- Esta investigación será de tipo documental, ya que se consultarán diversos libros que proporcionen la información adecuada para la realización de este trabajo, tomando en cuenta varios autores de libros, revistas, periódicos e internet.

ESTUDIO DE CAMPO.- También se llevará un breve estudio de campo al realizar una práctica a la empresa auditada, aplicando información recopilada en la investigación documental.

1.7 Tipo de Muestreo

En el capítulo tres se llevará a cabo un cuestionario dirigido a permisionarios del Puerto de Veracruz, el cual se aplicará a 20 permisionarios; y otro cuestionario dirigido a 20 Auditores y Auxiliares de Auditoría de la zona conurbada Veracruz – Boca del Río.

1.8 Limitaciones

En esta investigación no se encontrará con ninguna limitación, ya que se cuenta con suficiente bibliografía para la realización de la investigación documental, así como información en diversas revistas, páginas de internet y periódicos especializados en la materia; en la investigación de campo, la posible limitación es que al llevar a cabo la investigación por medio de cuestionarios, las personas cuestionadas no cuenten con el tiempo suficiente para atender a las preguntas realizadas.

CAPÍTULO 2.

LA AUDITORÍA Y EL DICTAMEN

2.1 Conceptos básicos de Contabilidad

El orden de los conceptos básicos de contabilidad se da en forma decreciente, primero se mencionan a los principios, y a las reglas particulares. El criterio prudencial de aplicación se refiere a las reglas particulares, ya que los principios son proposiciones de carácter más amplio que deben aplicarse en todos los casos.

2.1.1 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación

de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

Los principios de contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos financieros, son: la entidad, la realización y el período contable.

ENTIDAD:

La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Se utilizan para identificar una entidad dos criterios: 1) conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios, y 2) centro de decisiones independiente con respecto al logro de fines específicos, es decir, a la satisfacción de una necesidad social. Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de la de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros sólo debe incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física o una persona moral.

REALIZACIÓN:

La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados: a) cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos, b) cuando ha tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes o c) cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

PERIODO CONTABLE:

La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en períodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren; por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse en el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen.

Los principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación, son: el valor histórico original, el negocio en marcha y la dualidad económica.

VALOR HISTÓRICO ORIGINAL:

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preservan la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambio en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

NEGOCIO EN MARCHA:

La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario; por lo que las cifras de los estados financieros representan valores históricos, o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos.

Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad esté en liquidación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DUALIDAD ECONÓMICA:

Esta dualidad se constituye de :

- 1) Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines y,
- 2) Las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen consideraciones en su conjunto.

El principio que se refiere a la información es el de: revelación suficiente.

REVELACIÓN SUFICIENTE:

La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema son: importancia relativa y consistencia.

IMPORTANCIA RELATIVA:

La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

CONSISTENCIA:

Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información.

2.1.2 Reglas Particulares

Son la especificación individual y concreta de los conceptos que integran los estados financieros. Se dividen en: reglas de valuación y reglas de presentación. Las primeras se refieren a la aplicación de los principios y a la cuantificación de los conceptos específicos de los estados financieros. Las segundas se refieren al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto en los estados financieros.

2.1.3 Criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares.

La medición o cuantificación contable no obedece a un modelo rígido, sino que requiere de la utilización de un criterio general para elegir entre alternativas que se presentan como equivalentes. Este criterio se aplica al nivel de las reglas particulares. (IMCP, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados 17ª edición, pag. 8-11).

2.2 La Auditoría.

2.2.1 Antecedentes

En años anteriores, la mayoría de los hombres de negocios, no deseaban que se supiera que se estaban examinando sus libros. La presencia de los auditores se consideraba como la consecuencia de una mala administración, ya que se estimaba que los propósitos principales de la auditoría eran:

- 1) Descubrir fraudes
- 2) El descubrimiento de errores
- 3) Un examen en caso de liquidación forzosa.

Como consecuencia de lo anterior, el trabajo del auditor se limitaba a estos puntos de vista.

El trabajo y las opiniones del auditor se requieren en los casos donde se presentan problemas de varias clases y condiciones.

Los propósitos generales de una auditoría financiera pueden resumirse como sigue:

1. Precisar la condición financiera y las utilidades de una negocio para conocimiento de:
 - a) El propietario, socios o accionistas
 - b) Los gerentes, funcionarios o directivos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- c) Los banqueros o inversionistas que hayan comprado valores o títulos, prestado fondos o descontando documentos, o que consideren la posibilidad de hacerlo.

2. Emitir una opinión.

2.2.2 Concepto.

En este capítulo se hace mención a diversas definiciones de auditoría.

Una auditoría es, el examen de los libros, cuentas documentos y registros de una empresa, con el objeto de comprobar su exactitud; descubrir errores debidos a la aplicación incorrecta de los principios de contabilidad, a las equivocaciones o los cometidos por los empleados.

Ernest Couiter Davis: "Una auditoría es el exámen de los libros y cuentas de una empresa que permite al auditor formular y presentar los estados financieros en tal forma:

1. El Estado de Posición Financiera refleje la verdadera situación financiera del negocio, a la fecha de cierre del ejercicio que se revisa.
2. El estado de resultados exprese correctamente el resultado de las operaciones durante el ejercicio que se revisa.

Montgomery dice que la auditoría.- "Es un examen sistemático de los libros y registros de un negocio o una organización, con el fin de determinar o verificar los hechos relativos a las operaciones financieras y los resultados de estas, para informar sobre los mismos".

El Instituto Americano de Contadores, especifica que la auditoría.- "Es el examen de los libros de contabilidad, comprobantes y demás registros de un organismo público, institución, corporación, firma o persona, o de alguna persona o personas situadas en destino de confianza, con el objeto de averiguar la corrección o incorrección de los registros y de expresar opinión sobre los documentos suministrados, comúnmente en forma de un certificado".

Fernando Diez Barroso considera que la auditoría.- "Es la ciencia del análisis, comprobación y estimación de las cuentas".

Víctor M. Mendivil E. Dice que auditoría.- "Es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros emanados de ellos.

En conclusión y como consecuencia de una análisis de todas las definiciones, tenemos que:

"Auditoría es el análisis de los diferentes rubros que se presentan en los estados financieros, con el objeto de verificar la veracidad y razonabilidad de la información que muestra el resultado de las operaciones que se han efectuado y la situación del negocio".

La necesidad del examen de estados financieros es indiscutible; ya que el administrador y el inversionista necesitan como elemento importante para tomar decisiones, primero, conocer la situación financiera de la empresa que administran o en la que deseen invertir y, segundo, tener la certeza de que tal situación financiera corresponde a la realidad que vive el negocio

2.2.3 Clasificación.

Después de haber analizado diferentes definiciones de auditoría, ahora se examinará la clasificación de la misma:

* Auditoría Administrativa. Se practica con el fin de determinar la eficiencia con que trabaja una empresa. Implica la revisión de los cuatro elementos del sistema administrativo: planeación, organización, dirección y control.

- * Auditoría de Control Interno. Es la que se realiza específicamente al Control Interno de una entidad.
- * Auditoría Fiscal. Ésta la practican las autoridades gubernamentales a fin de determinar la exactitud de las cifras contenidas en declaraciones de los causantes así como de los impuestos pagados.
- * Auditoría Operacional. Se practica para determinar la funcionalidad de los proceso de trabajo de una empresa.
- * Auditoría Gubernamental. En ésta se revisan las operaciones que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- * Auditoría Financiera.

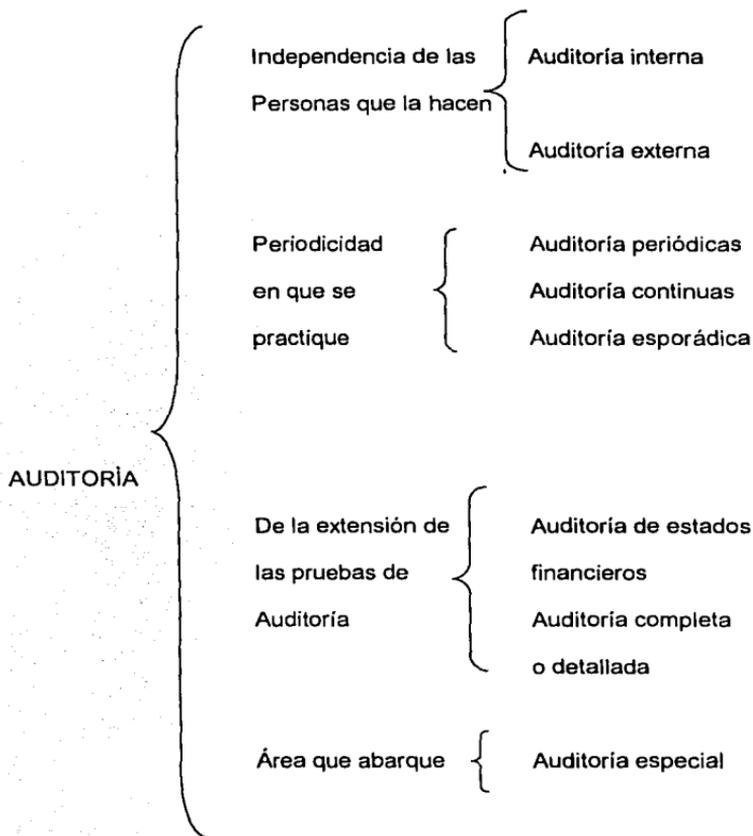
2.2.4 Auditoría Financiera

2.2.4.1 Concepto

Esta auditoría consiste en la revisión de los estados financieros de un periodo determinado de una entidad, para poder emitir un dictamen financiero.

A continuación se hará una breve explicación a cerca de los diferentes tipos de Auditoría Financiera, de acuerdo a su área, periodicidad, independencia de las personas que la realizan, también de acuerdo a la extensión de las pruebas con las que se realice la Auditoría.

2.2.4.2 Clasificación de la Auditoría Financiera:



Auditoría interna:

Generalmente es practicada por funcionarios o empleados de la misma empresa en que se realiza. Se usa para corregir y perfeccionar el control interno, fijando en curso de acción a tomar.

Auditoría externa:

Es la revisión realizada por un contador público independiente a la empresa auditada, que reúne los requisitos técnicos y cualidades morales necesarias.

Auditoría periódica:

Es la que se realiza en periodos perfectamente determinados o definidos; cada mes, cada seis meses, cada año, etc.

Auditoría continua:

Es aquella que como su nombre lo indica, se realiza constantemente o continuamente, pudiendo efectuarse antes o después de registradas las operaciones en los libros.

Es continua, porque normalmente en las empresas donde se tiene establecida esta clase de auditoría, se cuenta con un auditor interno que está revisando las operaciones antes o después de registrados en los libros.

Auditoría esporádica:

Es aquella que se efectúa en forma ocasional, de acuerdo con el deseo o capricho de los dirigentes del negocio, no teniendo, por tanto periodos definidos.

Auditoría de estados financieros:

Ésta se realiza a base de pruebas selectivas y trata de determinar, exclusivamente a corrección de los saldos.

Auditoría completa o detallada:

Es aquella que se lleva a cabo mediante la revisión de todos y cada uno de los movimientos operados, en la contabilidad ejercida a fin de establecer su corrección o incorrección, contabilizando y determinando saldos.

Auditoría especial:

Es aquella que se efectúa a una cuenta o a un grupo de cuentas en particular. Esta auditoría se puede practicar a inventarios, cuentas por cobrar, entre otras.

2.2.5 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

En el párrafo de alcance del dictamen financiero, al auditor hace una afirmación cuando menciona que su trabajo fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Esta afirmación da confianza

al lector del dictamen; por lo que el Contador Público deberá cumplir con las doce normas de auditoría generalmente aceptadas. Las normas que deben observarse al efectuar una auditoría son las mismas en todas las circunstancias.

La práctica ha demostrado que la auditoría no es una actividad que requiera procedimientos mecánicos que tengan que repetirse año tras año y en todo tipo de empresas, por el contrario, requiere de procedimientos elásticos que deben aplicarse en forma diferente, en cada tipo de empresa y de acuerdo con las circunstancias de cada paso concreto.

2.2.5.1 Definición

El concepto del IMCP, es que las normas de auditoría son los requisitos mínimos de calidad, en cuanto a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña, de acuerdo con la naturaleza profesional de la práctica de la auditoría y la información que rinde como resultado de este trabajo. Estas normas emanan de los siguientes principios:

1. La auditoría es un trabajo de naturaleza profesional, en ese sentido, la tarea del auditor debe ser desempeñada de acuerdo con los requisitos esenciales de la técnica y la ética, que conforman el ejercicio profesional de la auditoría.

2. La auditoría tiene características y finalidades propias, ya que el trabajo del auditor consiste: en el examen imparcial de hechos que ha de juzgar para expresar su opinión acerca de ellos, sin que esa opinión pueda torcerse por la influencia de intereses propios ni ajenos, ya que la cualidad de la auditoría como práctica profesional, es la objetividad.

2.2.5.2 Clasificación

La Comisión de Procedimientos de Auditoría del IMCP y de acuerdo con el Boletín 1010 declara que las normas de auditoría generalmente aceptadas son las siguientes:

Las normas de auditoría se clasifican en :

- a) Normas personales
- b) Normas de ejecución del trabajo
- c) Normas de información

2.2.5.2.1 Normas Personales

Normas personales.- Se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener preadquiridas antes de poder asumir un

trabajo profesional de auditoría y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

1. El trabajo de auditoría de estados financieros, con la finalidad de rendir una opinión profesional sobre los propios estados financieros, debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido, tengan el entrenamiento técnico adecuado y la capacidad profesional como auditores.
2. El auditor está obligado a ejercer un cuidado y una diligencia razonable, en la realización de su exámen y en la preparación de su dictamen o informe.
3. El auditor o auditores, están obligados a mantener, una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

2.2.5.2.2 Normas relativas a la ejecución del trabajo

Normas relativas a la ejecución del trabajo.- Constituyen la especificación particular, por lo menos al mínimo indispensable, de la exigencia de cuidado y diligencia, son los que constituyen las normas denominadas ejecución del trabajo.

1. El trabajo de auditoría de estados financieros debe ser planeado adecuadamente, y si se usan ayudantes, éstos serán supervisados de manera apropiada.
2. Como base para determinar la confianza que va a depositarse en él, y para determinar la extensión que dará a los principios de auditoría que use, el auditor debe efectuar un estudio y una evaluación adecuados del control interno existente en la empresa.
3. Mediante sus procedimientos de auditoría, el auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente, en el grado que se requiera, para suministrar una base objetiva para su opinión relativa a los estados financieros que examina.

2.2.5.2.3 Normas relativas a la información

Normas relativas a la información.-El resultado final del auditor es su dictamen o informe. Mediante él, pone en conocimiento de las personas interesadas los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen. El dictamen o informe es en lo que va a reposar la confianza de los interesados en los estados financieros para prestarles fe a las declaraciones que en ellos aparecen sobre la situación financiera y los

resultados de operaciones de la empresa. Por último, es principalmente, a través del informe o dictamen, como el público y el cliente se dan cuenta del trabajo del auditor y, en muchos casos, es la única parte de dicho trabajo que queda a su alcance.

1. En todos los casos donde el nombre del contador público quede asociado con algunos estados financieros, éste debe expresar, de manera clara e inequívoca, la naturaleza de su relación con dichos estados financieros. Si se ha realizado algún examen de ellos, el contador público debe manifestar de modo expreso y claro, el carácter de su examen. Su alcance y grado de responsabilidad que como consecuencia de él asume.
2. El auditor debe declarar si en su opinión, los estados financieros presentan de modo razonable, la posición financiera y los resultados de operación de la empresa en la fecha y por el periodo a que se refieren y si dichos estados financieros, fueron formulados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
3. El auditor debe declarar expresamente en su dictamen o informe, si los Principios de Contabilidad han sido observados consistentemente en el periodo actual con relación en el periodo precedente.

4. A menos que el auditor haga una declaración expresa en contrario, se considera que él estima que las declaraciones informativas, incluidas en los estados financieros son razonablemente adecuados.

5. Cuando el auditor se considere obligado a hacer salvedades algunas de las afirmaciones genéricas de su dictamen, deberá expresarlas de modo claro e inequívoco, manifestar explícitamente a cuál de las informaciones genéricas se refiere indicando los motivos de la salvedad y trascendencia o importancia de ella, dentro del cuadro general que suministran los estados financieros.

6. Cuando el auditor considere que no está en las condiciones de expresar una opinión profesional, con respecto a los estados financieros tomados en conjunto, debe declararlo así de manera explícita, aun cuando después de esta declaración, podrá hacer comentarios parciales que considere que el resultado de su examen le autoriza para hacer. (IMCP, Normas y Procedimientos de Auditoría, 17ª Edición. 1996).

2.3 El Dictamen

2.3.1 Generalidades

Para que la información financiera goce de la aceptación de terceras personas es necesario que el Contador Público independiente le imprima el sello de "confiabilidad" a los estados financieros a través de su opinión escrita en un documento llamado "Dictamen".

Por medio del "Dictamen", el Contador Público independiente expresa su opinión e informa si esos estados financieros son o no confiables.

Hay que tener en cuenta que, para que un Contador Público emita su opinión, antes revisará y se cerciorará que los datos asentados en los registros contables y en los estados financieros sean razonables de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las Normas y Procedimientos de Auditoría.

Así, cuando uno lee los estados financieros dictaminados por un Contador Público independiente, obtiene la confianza y la seguridad acerca de los datos asentados en el mismo. (Osorio Sánchez, Auditoría I. Edit. ECAFSA, 21ª edición, 1999 pag. 24-27).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.3.2 Concepto

El trabajo de auditoría culmina en un informe final llamado dictamen.

"El dictamen es la opinión del Contador Público sobre la corrección contable de las cifras de los estados financieros auditados, opinión a la que llega después de efectuar su trabajo de examen y que acostumbra expresar en términos uniformes, es decir, en términos semejantes para situaciones semejantes". (Victor Mendivil Escalante, Elementos de Auditoría, edit. ECAFSA, 20ª edición, 1998, pag.154).

El dictamen del auditor es el documento formal, que suscribe el contador público conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, el alcance y los resultados del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate. La importancia del dictamen en la práctica profesional es fundamental, ya que usualmente es lo único que el público ve de su trabajo. El público inversionista, los proveedores, los acreedores, las autoridades gubernamentales, etc., conocen las formas usuales de dictámenes de los auditores, de modo que una desviación sustancial de esos modelos, implica una explicación clara del motivo que lo origina. Sin embargo, estas formas no deberán utilizarse cuando las condiciones específicas sean tales, que su aplicación no sea indicada.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Es importante señalar que los estados financieros y sus notas son responsabilidad directa y exclusiva de la entidad.

La opinión del auditor ayuda a establecer la credibilidad de los estados financieros. El usuario no deberá suponer que la opinión del auditor, constituye una garantía en cuanto a la futura viabilidad de la entidad, ni que es una opinión sobre la eficiencia o efectividad con la cual, la administración ha conducido las operaciones de la misma.

Mientras el auditor es responsable de formarse y expresar su opinión respecto a los estados financieros, la responsabilidad de su preparación recae en la administración de la entidad. Esta responsabilidad incluye el mantenimiento de registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad, así como la salvaguarda de los activos de la entidad. La auditoría de estados financieros no releva a la administración de sus responsabilidades.

El juicio es indispensable en todo el trabajo del auditor, por ejemplo: al reducir el alcance de los procedimientos de auditoría y al evaluar la razonabilidad de los juicios y las estimaciones aplicados por la administración, en la preparación de los estados financieros. Además, gran parte de la evidencia disponible para el auditor, es mayor en su naturaleza persuasiva que concluyente.

Para estar en condiciones de emitir su opinión, en forma objetiva y profesional, el auditor tiene la responsabilidad de reunir los elementos de juicio suficientes, que le permitan obtener con certeza, la convicción de:

1. La autenticidad de los hechos y los fenómenos que los estados financieros reflejan.
2. Que son adecuados los criterios, los sistemas y los métodos usados para captar y reflejar en la contabilidad o en los estados financieros, tanto los hechos como los fenómenos.
3. Que los estados financieros están de acuerdo con principios de contabilidad, aplicados sobre bases consistentes. (Colegio de Contadores, El Dictamen, 17ª edición 1908, varias páginas).

2.3.3 Diferencia entre: Dictamen, Fe Pública y Certificación.

Dictamen. Documento en el cual el Contador Público, emite su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de una entidad.

Fe Pública. Potestad que la legislación otorga a ciertos ciudadanos (notarios públicos, contadores públicos, etc) que han cubierto los requisitos de Ley con la finalidad de dar plena "Validez a los Hechos y Actos".

Certificación. Documentos que sirven de pruebas originadas por declaraciones de personas que tienen representación legal de la entidad que implica una verdad absoluta e irrefutable. (Osorio Sánchez, Auditoría I, Edit. ECAFSA, 21ª edición, 1999, pag. 33).

2.3.4 Estados Financieros examinados

El Balance General es un término contable que se puede definir como un resumen tanto del activo y del pasivo como el capital de una empresa, dispuesto de tal manera que muestre con claridad, la situación financiera de la misma en un momento determinado. Debe considerarse como una responsabilidad de la compañía, la preparación de los estados financieros y no del contador público, ya que éste es únicamente responsable de la opinión que da a conocer a través de su dictamen.

El Estado de Resultados es un resumen de los cambios en el patrimonio de una empresa, resultante de las operaciones efectuadas entre dos fechas.

Por lo regular se le da mayor importancia el Estado de Resultados que al Balance General, pues lo que interesa a los accionistas son los resultados de operación de la empresa (utilidad o pérdida en su caso). Sin embargo, el balance general proporciona interesantes datos, como el del capital de trabajo, que es el que genera utilidades.

En el párrafo del dictamen se hace referencia al Estado de Variaciones en el Capital Contable, que presenta los movimientos de capital durante el ejercicio.

El término examinar, de acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, quiere decir: investigar, indagar, mirar atentamente, entonces para que el Contador Público pueda emitir su opinión como profesional independiente, necesita previamente investigar e indagar, mediante un examen adecuado, los estados financieros de su cliente. Sin embargo, el auditor no debe conformarse con haber efectuado un examen adecuado de los estados financieros, sino que está obligado a mencionar este hecho, en el cuerpo del dictamen para que las personas interesadas en él, tengan la certeza absoluta de que antes que el profesional expresara su opinión, tuvo que haber examinado dichos estados. (Colegio de Contadores, El Dictamen, 16ª edición, 1997, pag. 271).

2.3.5 El Dictamen como culminación de la Auditoría de Estados Financieros.

Después de haber realizado la "Auditoría" de una entidad, el Contador Público, da su opinión por escrito, sobre la razonabilidad de los estados financieros, en un documento denominado "DICTAMEN".

Después de que el Contador Público, se cerciora de la razonabilidad de los datos asentados en los estados financieros, la culminación de su actividad, es la entrega de su opinión escrita en el Dictamen. (Osorio Sánchez, Auditoría I, Edit. ECFASA, pag. 29).

2.3.6 Interesados

El Contador Público, a través de su dictamen, proporciona la información para que las personas interesadas tomen decisiones. Las personas interesadas pueden ser:

INTERESA A:	PARA:
a) Los dueños, socios o accionistas.	Tener confianza y seguridad en sus Aportaciones o inversiones.
b) El consejo de la administración	Garantizar la correcta administración de la entidad de acuerdo con sus estatutos.

c) El comisario	Vigilar la administración de la entidad.
d) Los directivos y funcionarios	Comparar lo real con lo planeado y tomar decisiones correctivas.
e) Los trabajadores	Conocer el resultado de la entidad y asegurarse del cumplimiento de la participación de utilidades.
f) Los proveedores	Determinar y vigilar constantemente el límite de crédito.
g) Los bancos	Determinar los montos de los financiamientos de acuerdo con la capacidad de pago, así como, obtener la seguridad y garantía de los créditos de acuerdo con la productividad de la entidad.
h) El Estado	Tener la seguridad de que los causantes han declarado correcta e injustamente sus impuestos, así como la obtención razonablemente correcta de datos para fines estadísticos y para planeación económica del país.

i) Inversionistas	Medir la conveniencia en ingresar como accionistas de acuerdo con el rendimiento
-------------------	--

(IDEM, pág. 30 y 31).

2.3.7 Requisitos que debe reunir el Contador Público para tener la confianza de terceros.

Como todo profesional, el Contador Público debe reunir determinados requisitos:

A) Conocimientos técnicos en las áreas de:

- 1) Contabilidad
- 2) Finanzas
- 3) Auditoría
- 4) Otras áreas relativas con el Contador Público como son: matemáticas, administración, derecho, economía, sistemas, etc.

B) Tener el título de Contador Público debidamente reconocido por el poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública y de la Dirección General de Profesiones, quien expide la cédula profesional.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- C) **Práctica Profesional.** Adecuada práctica y experiencia que le permitan realizar la Auditoría en forma eficiente.

- D) **Cuidado y Diligencia Profesional.** El Contador Público al aceptar cualquier trabajo, se obliga a desarrollarlo con la estricta responsabilidad, aplicando toda su destreza, aptitud y capacidad para lograr un trabajo de alta calidad profesional.

- E) **Independencia Mental.** El Contador Público, al dictaminar, debe actuar de forma imparcial de acuerdo con los resultados de sus pruebas.

La Contaduría Pública Mexicana ha adoptado un Código de Ética Profesional y en él se detallan los casos en los cuales un Contador Público no posee independencia mental. (IDEM, pag. 31 y 32).

2.3.8 Efectos de las contingencias en el Dictamen del Auditor.

El IMCP, a través de su Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, emitió su Boletín H-24 sobre los efectos de las contingencias en el Dictamen del Auditor.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Una contingencia es una situación o condición cuyo resultado final, sólo se confirmará si ocurren o no, uno o más sucesos futuros inciertos, lo cual puede resultar en una pérdida o utilidad para el ente económico.

De acuerdo con dicho boletín, las contingencias se clasifican en los siguientes grupos:

1. Contingencias de carácter repetitivo. Susceptibles de cuantificación razonable (estimaciones para cuentas incobrables, obsolescencia de inventarios, garantía de servicios o productos, beneficios a trabajadores, garantías o avales, estimaciones de vidas útiles de activos, entre otras.).
2. Contingencias de carácter aislado. También susceptibles de cuantificación (litigios, reclamaciones de impuestos, etc.).
3. Contingencias de carácter repetitivo o aislado. No susceptibles de cuantificación (compromisos de compra o venta a futuro, requerimientos de pagos de impuestos, recuperación de inversiones a largo plazo o en etapas preoperativas, problemas de continuidad del negocio en marcha, entre otras.).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

De acuerdo con el principio de realización debe intentarse la cuantificación razonable de las contingencias, en términos monetarios, para darles efecto en los estados financieros. Cuando la cuantificación de la contingencia no sea posible, o bien, se considere remota su ocurrencia, la existencia de la contingencia debe revelarse en notas a los estados financieros.

La administración de una empresa, es responsable de evaluar los problemas que afectan la situación financiera y los resultados de su operación para su registro o revelación.

En aquellos casos donde los efectos probables de alguna contingencia no pueda ser determinables a la fecha de emisión de la opinión (juicios pendientes, asuntos fiscales, entre otras) y su conclusión final, dependa de personas o eventos ajenos a la administración, el auditor independiente deberá considerar el efecto de estas situaciones al emitir su dictamen.

Las contingencias pueden afectar en diversas formas al dictamen del auditor, quien se podrá encontrar ante las siguientes circunstancias:

1. Contingencias susceptibles de cuantificarse:

- a) El auditor se cerciora de la razonabilidad de su cuantificación.
- b) El auditor no está de acuerdo con su cuantificación o registro.

2. Contingencias no susceptibles de cuantificación razonable, por las cuales existe una incertidumbre respecto a su efecto en los estados financieros.
3. Problemas de continuidad del negocio en marcha.
4. Contingencias remotas y el auditor concuerda que no es posible ni probable que acontezcan.
5. Contingencias favorables de ganancias.

1) Contingencias susceptibles de cuantificarse.

- a) El auditor se cerciora de la razonabilidad de su cuantificación.

Al prepararse los estados financieros, es de esperarse que la administración haga uso de estimaciones, respecto al resultado de acontecimientos futuros. Normalmente se hacen estimaciones en relación a asuntos tales como: cuentas de cobro dudoso, obsolescencia de inventarios, garantías de servicios y productos, costos de primas de antigüedad o de planes de pensiones y prestaciones del personal, etc. En la mayoría de estos casos, el auditor puede satisfacerse respecto a

la razonabilidad de las estimaciones hechas por la administración, considerando distintos tipos de evidencia de auditoría.

En los casos en que existan contingencias que pudiesen resultar en pérdidas susceptibles de ser cuantificadas, y la administración de la empresa haya registrado una estimación apropiada, el auditor no debe hacer referencia en su dictamen, puesto que los estados financieros incluyen razonablemente las provisiones para posibles pérdidas.

- b) El auditor se cerciora de la razonabilidad de su cuantificación o registro. Si el auditor, con base en la evidencia que tiene disponible, no está de acuerdo con la estimación o registro hecho por la estimación para contingencias desfavorables, o bien, porque se registró una contingencia favorable, debe expresar un dictamen con salvedad, o bien, un dictamen negativo, por violación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. (Télez Trejo Benjamín, El Dictamen en la Contaduría Pública, Edif ECAFSA, 10ª edición, 1998, pags. 161-163)

2.3.9 Pronunciamientos generales relativos al Dictamen de Estados Financieros.

- a) Obligación del Contador Público de emitir un dictamen.

Por la obligación moral y profesional que tiene el auditor de informar veraz e imparcialmente al público que leerá sus informes cuando sea contratado, para llevar a cabo un examen de estados financieros, estará obligado a emitir su dictamen sin importar las circunstancias, pues si llevó a cabo su trabajo de auditoría y existieron problemas que no fueron solucionados a su satisfacción, los deberá indicar claramente, así como el efecto que tuvieron en su opinión, independientemente del destino final, que la entidad pueda darle a su dictamen.

b) Redacción y firma del dictamen

En el dictamen siempre deberá aparecer el nombre y la firma del Contador Público, para mantener la responsabilidad profesional e individual de quien lo suscribe. Sin embargo, el dictamen puede redactarse utilizando la primera persona en plural (ejemplo: en nuestra opinión; practicamos; hemos examinado; etc.), cuando sea un despacho de Contadores Públicos quien lo suscriba, lo cual significa que la responsabilidad se amplía a todos sus socios.

c) Fecha del dictamen

Como regla general, la fecha del dictamen, debe ser la misma en que el auditor concluya el trabajo de auditoría de los estados financieros, o

sea, cuando se retira de las oficinas de la entidad una vez obtenida la evidencia de la información que esté dictaminando. (IDEM, PAG. 191-193).

2.3.10 Pronunciamientos específicos.

2.3.10.1 Pronunciamientos relativos al Dictamen de Estados Financieros cuando no existen limitaciones o salvedades.

a) Modelos de dictámenes

El resultado de un examen de estados financieros, es una opinión que se conoce normalmente como el dictamen. Existen dos formas de expresar un dictamen como sigue:

- 1) "En mi opinión, con base en el examen que practiqué, los estados financieros que se acompañan, preparados por la administración de la Compañía, presentan la situación financiera de la Compañía X, S.A. al los resultados de sus operaciones las variaciones en el Capital Contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha".

2) "He examinado el balance general de la Compañía X, S.A. al... y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía X, S.A. al... los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que fueron aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior".

El dictamen anterior, también puede expresarse en un solo párrafo como sigue:

"En mi opinión, el balance general adjunto y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos, presenta en forma razonable la situación financiera de la Compañía X, S.A. al ... y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que fueron aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior. Mi examen sobre los estados financieros se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias".

Un dictamen en los términos antes descritos, muestra la inexistencia de hechos que impidieran expresar una opinión en esas condiciones. Solo en estos casos, es cuando el auditor puede emitir su dictamen sin salvedades.

b) Obligatoriedad en su uso

Sólo las formas de dictamen mencionadas deben utilizarse, para que los modelos de dictamen aseguren uniformidad entre los auditores al emitir sus opiniones y eviten confusiones en el público.

c) Descubrimientos subsecuentes a la fecha del dictamen

Existen eventos o transacciones, que pueden afectar de manera importante los estados financieros y que acontezcan con posterioridad a la fecha de terminación de la auditoría. Dichos eventos o transacciones pueden suceder:

- De la fecha del dictamen, a la fecha en que éste se entregue a la entidad
- De la fecha del dictamen, a la fecha en que, debido a propósitos diversos, se le solicite emitir nuevamente su opinión.

Cuando el auditor conozca de eventos ocurridos después de que haya concluido su trabajo de auditoría, pero antes de que entregue su dictamen y que tengan un efecto sobre éste, se pueden seguir cualquiera de las dos alternativas siguientes:

- Utilizar fechas dobles, o sea, dejando la fecha original de terminación de la auditoría y mencionando en seguida, una nueva fecha referida exclusivamente al evento subsecuente. En este caso el auditor se responsabiliza únicamente, por los hechos ocurridos hasta la fecha de terminación de la auditoría, excepto por el evento subsecuente.
- Cambiar la fecha del dictamen a la del evento subsecuente, en cuyo caso el auditor se

responsabiliza por todos los hechos ocurridos hasta la nueva fecha.

Cuando al auditor se le requiere o tenga necesidad de emitir nuevamente su dictamen sobre estados financieros, que ya habían sido examinados por él, el nuevo dictamen deberá llevar la misma fecha que el originalmente emitió, a menos que se tenga conocimiento de eventos ocurridos después de esa fecha que afecten en forma importante el contenido e información de dichos estados financieros, en cuyo caso, el auditor deberá referirse a su dictamen anterior y explicar los eventos subsecuentes que originaron los cambios fechando el nuevo dictamen, conforme lo establecido en los incisos anteriores.

Cuando después de haber emitido su dictamen, el auditor conozca de hechos o situaciones que existían a esa fecha y que de haber sido conocidos por él, hubieran afectado su dictamen, deberá solicitar a la entidad, que notifique los hechos descubiertos a las personas que se sabe estén utilizando o hayan utilizado los estados financieros y el dictamen relativo, para que suspendan su uso y esperen a que los estados financieros y dictamen revisados, puedan ser emitidos nuevamente.

En el caso previsto en lo anterior, se determinará tan pronto como sea posible, el efecto de los eventos subsecuentes, descubiertos en los estados financieros modificados y el dictamen revisado, a la brevedad posible. El auditor deberá también, referirse a su dictamen anterior y explicar los hechos descubiertos que originaron los cambios.

Si la entidad se rehúsa a hacer las revelaciones especificadas por el auditor, éste deberá notificar por escrito, al Consejo de Administración sobre esa negatividad y tomar las medidas que considere pertinentes en las circunstancias, entre otras, notificar por escrito para que continúen asociando su dictamen con los estados financieros a :

- La entidad.
- Las dependencias encargadas de control y vigilancia que tengan jurisdicción sobre la misma.
- Las personas que estén utilizando o hayan utilizado esos estados financieros y el dictamen respectivo.

d) Mención de un asunto importante en el dictamen

En ciertas circunstancias, el auditor según su criterio y experiencia, puede resaltar o hacer énfasis en su dictamen a un hecho que crea necesario para que el lector pueda comprender mejor los resultados financieros. Estas aclaraciones o menciones no implican salvedades.

e) Dictamen cuando existen cambios contable importantes que no afectan la consistencia.

Cuando hay cambios contables que no afecten la consistencia, el auditor vigilará que se revelen en notas a los estados financieros, cuantificando su efecto. De lo contrario, el auditor hará la revelación en su dictamen expresando la salvedad correspondiente.

El auditor debe informar, para ayudar al lector de aquellos cambios que, sin afectar la consistencia en la aplicación tanto de los Principios de Contabilidad como de las reglas particulares de valuación y presentación, tiene efecto en la comparabilidad de los estados financieros, por modificaciones o ajustes a las condiciones o circunstancias que determinan las estimaciones contables cuando dichos cambios no estén revelados, en los estados financieros o en sus notas.

2.3.10.2 Pronunciamientos Normativos relativos a Dictámenes de Estados Financieros con limitaciones o salvedades.

a) Dictamen con salvedades

Cuando el auditor expresa una opinión con salvedades, debe revelar todas las razones de importancia en el párrafo (o párrafos) por separado indicando inmediatamente después de la expresión, en mi opinión, el

lenguaje apropiado para describir la esencia de las salvedades, haciendo una referencia a dicho párrafo aclaratorio.

Este párrafo debe revelar los efectos principales del asunto, que es materia de la salvedad en la situación financiera y en los resultados de operación, indicando si se han considerado los efectos del impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades. Si los efectos no se pueden determinar razonablemente, así deberá indicarse en el dictamen.

Si se hacen revelaciones en una nota a los estados financieros sobre los asuntos que dan origen a las salvedades, el párrafo aclaratorio puede abreviarse haciendo referencia a dicha nota.

Cuando se expresa una opinión con salvedades por limitaciones, en el alcance del examen practicado o existe revelación insuficiente en los estados financieros o en sus notas, estas situaciones deben describirse en párrafo por separado y hacer referencia a él en el párrafo de la opinión.

b) Dictamen con abstención de opinión.

El auditor debe abstenerse de expresar una opinión, cuando el alcance del examen, por cualquier circunstancia, ha sido limitado en forma

importante e indicar claramente, todas las razones o motivos que dieron lugar a la abstención. También, deberá abstenerse de opinar en los casos en que la situación financiera de la entidad sujeta a examen, pueda verse afectada en forma trascendental por contingencias en la forma en que ciertos asuntos han de resolverse y que influirán decisivamente en la vida misma del negocio. En estos casos, debido a que estas contingencias, de hecho, representen limitaciones serias al alcance del trabajo del auditor, para reunir la evidencia suficiente y competente para respaldar su opinión, deberá expresar que el efecto desconocido de estos asuntos le impide opinar sobre los estados financieros y que, en consecuencia, tiene que abstenerse de opinar.

El hecho de referirse a todas las razones o motivos que originaron la abstención de opinión, no eximirá al contador público, de incluir las excepciones o salvedades que pudiera tener en relación a la aplicación de los Principios de Contabilidad y/o a la consistencia en la aplicación de dichos principios.

La abstención de opinión no debe usarse en sustitución de una opinión negativa. El contador público, si ha llegado a la conclusión de que los estados financieros, no presentan la situación financiera y/o el resultado de las operaciones, conforme los principios de contabilidad, así deberá expresarlo.

Cando exista una abstención de opinión, no se deberá expresar una opinión parcial sobre algunas partidas individuales de los estados financieros, en vista de que haría contradictoria y confusa la abstención.

En el caso de que hubiera limitaciones al examen practicado, impuestas ya sea por el propio cliente o por circunstancias, de tal manera, que el Contador Público no pueda formarse una opinión sobre los estados financieros en conjunto, deberá expresar que se abstiene de opinar indicando todas las causas que originan dicha abstención.

c) Dictamen negativo

El auditor debe expresar una opinión negativa o adversa cuando, como consecuencia de su examen, encuentra que los estados financieros que pretende presentar la situación financiera, no están de acuerdo con Principios de Contabilidad, incluyendo las reglas particulares de valuación y presentación y las desviaciones son a tal grado importantes, que la expresión de una opinión con salvedades no sería adecuada.

Una opinión negativa o adversa, debe incluir las explicaciones de todas las razones que la originaron y de su efecto, pero de no incluirse

esas razones, se ocultaría información a la que tiene derecho de conocer el lector.

En caso de existir un dictamen negativo, no se deben expresar opiniones parciales sobre algunas partidas individuales de los estados financieros, en vista de que harían contradictoria y confusa, la afirmación básica del Contador Público de que los estados financieros no presentan la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de la Compañía. (IDEM, pag. 194-196).

2.3.11 Asuntos que originan Dictámenes de Estados Financieros con limitaciones o salvedades.

En ocasiones, el auditor no se encuentra en condiciones para expresar un dictamen sin limitaciones o salvedades, ya sea por la existencia de alguna o algunas partidas que no están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo las reglas particulares de valuación y presentación, o por haber observado alguna inconsistencia en las bases de aplicación de dichos principios y reglas, o bien, por haber existido limitaciones en el alcance del examen o que existan contingencias que de alguna forma, deban ser mencionadas en el mismo. Al existir cualquier excepción de importancia relativa, el auditor deberá emitir, según sea el caso, una opinión

con salvedades, una opinión negativa o una abstención de opinión, conforme se menciona en párrafos siguientes.

Principales conceptos y características, que pueden incidir en la emisión de un dictamen financiero con limitaciones o salvedades:

- Desviación en la aplicación de los principios de contabilidad.
- Inconsistencia en la aplicación de los principios de contabilidad.
- Limitaciones en el alcance del examen practicado.
- Contingencias.

En todos los casos de salvedad o excepción, se tendrá presente la importancia relativa y riesgo probable, respecto de los estados financieros considerados en su conjunto.

Cuando las salvedades sean de tal importancia, que invaliden las cifras de los estados financieros tomados en conjunto, lo adecuado será emitir una opinión negativa o adversa. Lógicamente el grado de importancia que se le asigna, a las salvedades o excepciones es materia de juicio y ética y criterio profesional del auditor.

2.3.11.1 Desviación en la aplicación de los principios de contabilidad

“Los Principios de Contabilidad son conceptos básicos, que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera, por medio de los estados financieros”. (IMCP, Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados, pag. 28)

Cuando existen desviaciones en la aplicación de dichos Principios contables, el auditor deberá identificar en forma precisa en qué consisten dichas desviaciones, cuantificar su efecto sobre los estados financieros y consignar la repercusión de dichos efectos en su dictamen.

Considerando la importancia relativa que pudiera tener las desviaciones, en la aplicación de los Principios de Contabilidad, el auditor deberá emitir, según sea el caso, un dictamen con salvedades o un dictamen negativo.

2.3.11.2 Inconsistencia en la aplicación de los principios de contabilidad

De acuerdo con el boletín A-7 de la Comisión de Principios de Contabilidad, describe las causas de inconsistencia en la aplicación de los principios de contabilidad y de sus reglas particulares de valuación y presentación y de las revelaciones necesarias así como de los cambios en las estimaciones contables, errores contables, etc.

El propósito de que el auditor se cerciore que los estados financieros han sido preparados, observando consistentemente principios de contabilidad, incluyendo las reglas particulares de valuación y presentación, es la de informar al lector que la comparabilidad de los estados financieros entre periodos, aún cuando éstos no se presenten comparativos, no ha sido afectada por cambios en los principios de contabilidad, ni en las reglas particulares. Para juzgar sobre la consistencia, el auditor necesita estar informado de los principios de contabilidad y de las reglas particulares utilizadas para preparar los estados financieros del ejercicio anterior, ya sea porque los examinó, o bien, porque llevó a cabo una investigación al respecto.

En caso de que existan cambios en la aplicación de los Principios de Contabilidad o en sus reglas particulares, éstos deberán aplicarse adecuadamente y justificarse debidamente por la misma empresa, en una nota a los estados financieros. El auditor deberá mencionar en su dictamen, la naturaleza y el efecto cuantificado de los cambios, que hayan ocurrido para que el lector pueda juzgar de ellos, y expresando en su dictamen la salvedad correspondiente, así como su conformidad al respecto. La aplicación inconsistente de los Principios de Contabilidad sólo podrá generar un dictamen con salvedad.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

2.3.11.3 Limitaciones en el alcance del examen practicado

Para que el auditor pueda emitir una opinión sin limitaciones sobre estados financieros, se requiere que haya aplicado todos los procedimientos de auditoría que consideró necesarios en las circunstancias.

En ocasiones, ya sea por circunstancias ajenas al auditor o de su cliente, o por ciertas características operativas de la entidad, el auditor no puede aplicar todos los procedimientos de auditoría que se consideren necesarios. Las situaciones mencionadas anteriormente se consideran limitaciones en el alcance del examen practicado, por lo que el auditor, deberá utilizar su criterio profesional para evaluar si estas restricciones son de tal importancia, que deba expresar una salvedad, o tal vez, abstenerse de opinar, según la gravedad y naturaleza de las restricciones.

Cuando haya limitaciones en el alcance del examen y se pueda determinar sus efectos, se describirá la naturaleza de la limitación en un párrafo separado y se expresará una salvedad o abstención de opinión. La descripción de dichas limitaciones, deberá efectuarse en el cuerpo mismo del dictamen, pues no es apropiado que problemas al alcance del examen practicado se discutan en notas a los estados financieros.

2.3.11.4 Contingencias

Toda empresa realiza una variedad de transacciones en el curso normal de sus operaciones y se ve afectada por eventos económicos externos, sobre los que existe incertidumbre en mayor o menor grado.

De acuerdo con el Boletín C-12, Contingencia es una situación o condición cuyo resultado final, solo se confirmará si ocurren o no, uno o más sucesos en el futuro, lo cual puede resultar en una pérdida o utilidad para el ente económico.

2.3.12 Ejemplos de formatos de Dictamen.

2.3.12.1 Ejemplo de un dictamen con salvedad por estimación de cuentas incobrables insuficiente.

"He examinado el balance de la Compañía x, S.A. en las circunstancias.

Según explica la nota a los estados financieros, la estimación para cuentas incobrables no cubre saldos irrecuperables por la cantidad de \$...

En mi opinión, excepto porque la estimación para cuentas incobrables es insuficiente, como se describe en el párrafo anterior, los estados financieros ... consistentes con las del años anterior".

2.3.12.2 Ejemplo de un dictamen con salvedad por cambio de método de depreciación de activos fijos.

"He examinado el balance general de la Compañía X, S.A. al en las circunstancias.

Como se describe en la nota ... a los estados financieros, la Compañía cambió el método de depreciación de los activos fijos, al utilizar en este ejercicio el método de unidades producidas en lugar del de línea recta que venía aplicando con anterioridad.

Este cambio afectó la utilidad del ejercicio disminuyéndola en la cantidad de \$, después de considerar el efecto del Impuesto sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía X, S.A., al el resultado de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases consistentes, con las del año anterior, excepto por el cambio con el cual estoy de acuerdo, derivado de la utilización de un método diferente de depreciación de activos fijos que se describen en el párrafo anterior".

2.3.12.3 Ejemplo de dictamen con salvedad por no haber presenciado la toma de inventarios físicos.

"He examinado el balance general de la Compañía Z, S.A., al en las circunstancias, excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente.

Debido a que fui contratado como auditor de la Compañía en fecha posterior al cierre del ejercicio, no observé los inventarios físicos iniciales y finales y debido a la naturaleza de los registros contables, no pudimos satisfacernos de los importes de ambos inventarios por otros procedimientos de auditoría.

En mi opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudiese haber determinado si hubiera presenciado los inventarios físicos, los estados financieros consistentes con las del año anterior".

2.3.12.4 Ejemplo de un dictamen negativo

"He examinado el balance general de la inmobiliaria X, S.A., al en las circunstancias.

La Compañía ha decidido no registrar la depreciación del ejercicio correspondiente a sus propiedades, planta y equipo. La inversión en este rubro al 31 de representa el 80% de los activos.

En mi opinión, debido a la importancia que tiene la omisión del registro de esas provisiones, los estados financieros adjuntos no representan

razonablemente la situación financiera de las Inmobiliaria X, S.A., al el resultado de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados".

2.3.12.6 Ejemplo de un dictamen con abstención de opinión

"He examinado el balance general de la Compañía Z, S.A., al en las circunstancias, excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente.

Mi examen reveló que los saldos de las cuentas por cobrar que ascienden a \$... y que representan un x% de los activos totales, requieren de una depuración integral por lo que no me pude cerciorar de la razonabilidad de dichos saldos al

Debido a que no me pude cerciorar de la razonabilidad del saldo de cuentas por cobrar, que se menciona en el párrafo anterior y en vista de la importancia de los efectos que pudiera tener la depuración integral de las cuentas antes mencionada, me abstendré de expresar una opinión sobre los estados financieros que examiné considerados en su conjunto".

2.3.13 Normas básicas del párrafo de alcance en el Dictamen.

El primer párrafo del dictamen, llamado por la Comisión de Procedimientos de Auditoría: Párrafo de alcance, consiste en una breve

exposición del alcance del trabajo realizado por el auditor y del grado de responsabilidad que asume con respecto al mismo.

En él se indica el nombre de la persona física o moral, cuya contabilidad es objeto de la auditoría, el tipo de estados financieros examinados y el periodo que abarcan, las normas aplicadas en la revisión y fundamentalmente, el trabajo desarrollado. Ejemplo de un párrafo de alcance del dictamen financiero:

"He examinado el Balance General de la Compañía X al y los correspondientes estados de resultados y de Variaciones en el Capital Contable y de Cambios por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la administración. Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y, en consecuencia, incluyo las pruebas de la documentación y registros de contabilidad, así como la explicación de otros procedimientos de auditoría, que juzgué necesarios en vista de las circunstancias."

En el contenido del dictamen, se encuentra la primera afirmación básica de haber examinado los estados financieros que son generalmente: el balance general, el estado de resultados y el estado de variaciones en el capital contable, ya que son los que mejor reflejan

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

la situación financiera de una empresa y los resultados de sus operaciones.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPITULO 3

CASO PRÁCTICO

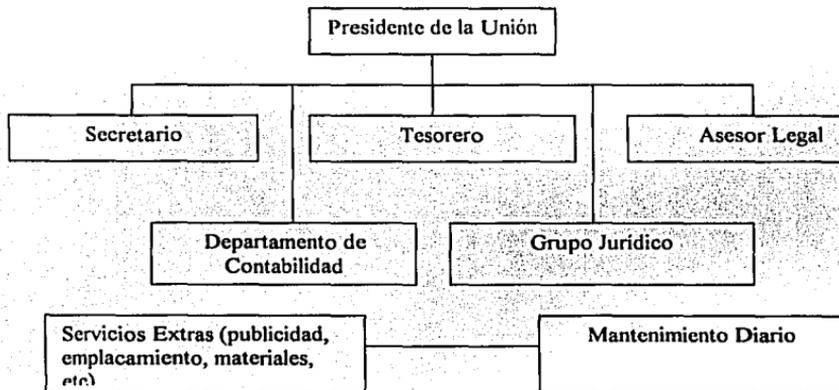
IMPORTANCIA DEL DICTAMEN FINANCIERO EN UNA EMPRESA DE TRANSPORTE

3.1 Breve Historia de la Unión de Permisarios de Servicio Inter- Municipales y Foráneos del Auto Transporte de Primera Clase G. V.

En 1980 se inició una unión con tan solo 6 Permisarios, éstos sin tener todavía un establecimiento donde poner oficinas, fue hasta 1981 cuando se unieron 2 Permisarios más y formaron sus oficinas y domicilio fiscal en la calle Agustín Lara No. 290, en la colonia Zaragoza; en 1985 llegaron a ser 11 miembros de dicha unión, año con año fueron creciendo hasta ser 17 miembros en 1992, en ése año fue entonces

cuando decidieron cambiar sus oficinas y domicilio fiscal a la calle 23 de Noviembre No. 429 de la colonia Zaragoza en el Puerto de Veracruz, donde actualmente se encuentran establecidos; en 1995 11 de los 17 Permisionarios fueron auditados financieramente por primera vez, esto trajo como consecuencia que ellos se dieran cuenta de la importancia que tiene la emisión de un Dictamen para su actividad empresarial, ya que, para obtener créditos financieros es una herramienta importante y consecuentemente les siguen realizando auditorías.

A continuación se informa por medio de un organigrama como se encuentra estructurada la Unión de Permisionarios de Servicio Inter-Municipales y Foráneos del Autotransporte de Primera Clase G. V.:



3.2 Generalidades del caso práctico

En el presente capítulo se hará un estudio de campo, por medio de dos cuestionarios que nos ayudarán a conocer la importancia que se le da a una Auditoría Financiera, y más bien al Dictamen; de dos puntos de vista diferentes:

- 1) Un cuestionario destinado a 20 Auditores y a auxiliares de Auditores de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río, para conocer su opinión a cerca de: Normas que rigen su profesión, de diversos tipos de Auditoría y de la importancia que le dan ellos al Dictamen; y
- 2) Un cuestionario dirigido a 20 Permisionarios de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río que ya han sido auditados alguna vez, para conocer que tan relevante es una Auditoría y un Dictamen en sus empresas de transporte.

Se analizarán ambos cuestionarios, para comparar las opiniones de Auditores y Permisionarios acerca de la Auditoría y del Dictamen.

La información obtenida en los cuestionarios, en cada una de las preguntas se analizarán y mostrarán expresadas por medio de gráficas, para ver las respuestas de mayor importancia y llegar a un conclusión.

3.3 Formato de cuestionarios en blanco

A continuación se presentan los dos formatos de cuestionarios a aplicar en este caso práctico.

3.3.1 Cuestionario A: Destinado a Auditores y a Auxiliares de Auditoría.

Este cuestionario tiene como finalidad conocer la opinión de Auditores y Auxiliares de Auditores de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río, acerca de las responsabilidades que tiene en el ejercicio de su profesión, como apoyo a la elaboración de un trabajo de investigación.

Le pido por favor marque la respuesta que considere en el recuadro, si tiene alguna duda de algún concepto con gusto se le resolverá.

1) ¿Conoce usted el Código de Ética de su profesión?

<input type="checkbox"/>	Si
<input type="checkbox"/>	No

2) Si su respuesta anterior fue afirmativa. ¿Considera que el Código de Ética es aplicable al 100% en el ejercicio de su profesión?

<input type="checkbox"/>	Si
<input type="checkbox"/>	No

3) ¿Conoce usted los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados?

<input type="checkbox"/>	Si.
<input type="checkbox"/>	No.

4) ¿Considera importantes las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en la ejecución de su profesión?

<input type="checkbox"/>	Si.
<input type="checkbox"/>	No.

¿Por qué?

5) ¿Qué tipo de Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas son más importantes para usted?

<input type="checkbox"/>	Normas Personales.
--------------------------	--------------------

- Normas de ejecución del trabajo.
- Normas de presentación de la información.

¿Por qué?

6) Marque cuál de los siguientes tipos de Auditoría es la que más realiza

- Auditoría Administrativa.
- Auditoría Operacional.
- Auditoría Financiera.
- Auditoría Fiscal
- Otro tipo de Auditoría. Especifique _____.

7) Marque cuál de las siguientes áreas considera de mayor responsabilidad en cuanto a su revisión.

- Administrativa
- Operacional
- Fiscal
- Contable
- Otras Especifique _____.

8) Marque a qué tipo de cliente usted audita con mayor frecuencia y bajo qué régimen se encuentra.

Persona Física	Persona Moral
----------------	---------------

<input type="checkbox"/>	Actividad Empresarial	<input type="checkbox"/>	Actividad empresarial
<input type="checkbox"/>	Simplificado	<input type="checkbox"/>	Simplificado
<input type="checkbox"/>	Arrendamiento		
<input type="checkbox"/>	Honorarios		
<input type="checkbox"/>	Salarios		
<input type="checkbox"/>	Otras	Especifique	_____

9) De los siguientes requisitos que debe reunir un Auditor para tener la confianza de los terceros, ¿cuál considera usted más importante? Marque del 1 al 5, según su importancia, dándole el número 1 al de mayor importancia y el 5 al de menor.

<input type="checkbox"/>	Conocimientos Técnicos.
<input type="checkbox"/>	Contar con su título y cédula profesional.
<input type="checkbox"/>	Independencia Mental.
<input type="checkbox"/>	Práctica profesional.
<input type="checkbox"/>	Cuidado y diligencia profesional.

10) Marque cuál de las siguientes limitaciones se da con mayor frecuencia en sus auditorías practicadas:

- Limitaciones de experiencia
- Limitaciones del cliente
- Limitaciones por parte del personal del cliente
- Limitaciones de personalidad
- Limitaciones de la empresa a revisar
- Limitaciones ambientales
- Limitaciones por parte de su personal
- Otras limitaciones Especifique _____.

11). Dentro de una Auditoría Financiera, mencione ¿cuál de estos dos Estados Financieros es de mayor relevancia y por qué?

- Estado de Resultados.
- Estado de Posición Financiera.

¿Por qué?

12) De acuerdo a su experiencia ¿Cuál de los siguientes Dictámenes es el que se emite con mayor frecuencia?

- Limpio.
- Con salvedades.
- Con abstención de opinión.
- Negativo.

13) De acuerdo a su criterio, ¿A quién cree usted que le sirva más un dictamen financiero y por qué?

- Dueños o accionistas de la empresa auditada.
- Trabajadores de la empresa auditada.
- Proveedores de la empresa auditada.
- Bancos que tiene relación con la empresa auditada.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¿Por qué?

14) De las siguientes afirmaciones marque dos por las cuales un cliente le da más importancia a un dictamen.

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Obtener créditos de proveedores. |
| <input type="checkbox"/> | Ayuda a la toma de decisiones. |
| <input type="checkbox"/> | Obtener créditos financieros. |
| <input type="checkbox"/> | Obtener créditos bancarios. |
| <input type="checkbox"/> | Detectar errores en el funcionamiento de su empresa. |
| <input type="checkbox"/> | Conocer el estado en el que se encuentra su empresa |
| <input type="checkbox"/> | Tener solo una opinión de alguna persona externa a la empresa |
| <input type="checkbox"/> | Otra. Especifique _____. |

COMENTARIOS ADICIONALES

Gracias por su colaboración.

3.3.2 Cuestionario B: Destinado a Permisionarios.

Este cuestionario es contestada por Permisionarios, que ya han sido auditados por lo menos una vez, tiene como objetivo conocer la importancia de un Dictamen Financiero en las empresas de transporte de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río.

Le pido por favor marque la respuesta que usted considere en el recuadro, si tiene alguna duda con gusto se le aclarará.

1) ¿Qué tipo de Auditoría le han practicado a su empresa?

<input type="checkbox"/>	Administrativa.	
<input type="checkbox"/>	Financiera.	
<input type="checkbox"/>	Operacional.	
<input type="checkbox"/>	Fiscal.	
<input type="checkbox"/>	Laboral.	
<input type="checkbox"/>	Otras.	Especifique _____

2) ¿Conoce usted en que consiste una auditoría Financiera?

<input type="checkbox"/>	Si.
<input type="checkbox"/>	No.

3) De las siguientes afirmaciones marque dos de mayor importancia que usted le da, cuando le emiten un dictamen.

<input type="checkbox"/>	Obtener créditos de proveedores.
<input type="checkbox"/>	Ayuda a la toma de decisiones.

- Obtener créditos financieros.
- Obtener créditos bancarios.
- Detectar errores en el funcionamiento de su empresa.
- Conocer el estado en el que se encuentra su empresa
- Tener solo una opinión de alguna persona externa a la empresa
- Otra. Especifique _____.

4) ¿Con qué frecuencia es auditada su empresa?

- Una vez al año.
- Cada dos años.
- Cada tres años.
- Cada cuatro años.
- Cada cinco años.
- Otro. Especifique _____.

5) ¿Qué tan importante es para usted conocer la opinión de una persona ajena a la empresa, por medio de un dictamen?

- No me interesa.
- Me da igual.
- Importante.
- Muy importante.

Cualquiera que haya sido su respuesta explique el por qué: _____

COMENTARIOS ADICIONALES:

Gracias por su colaboración.

3.4 Análisis de la información obtenida

3.4.1 Cuestionario A: Destinado a Auditores y Auxiliares de Auditoría.

Pregunta No.1 ¿Conoce usted el Código de Ética de su profesión?

<input type="checkbox"/>	Si
<input type="checkbox"/>	No

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

De los Auditores y Auxiliares de Auditoría cuestionados, el 93% contestó que si conoce el Código de Ética Profesional, y sólo un 7% dijo que no lo conocía. Como conclusión se obtiene que en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río un gran porcentaje de los Contadores (93%) si conocen su Código de Ética Profesional, por lo que muy pocos (7%) no tiene conocimiento de el, lo cual quiere decir que su actividad está basada en normas de carácter general en México. Cabe mencionar que el Código de Ética Profesional es una de las normas más importantes que rigen la conducta y actitud del Contador Público como profesional, por lo cual es necesario que todos profesionista de esta rama tenga siempre en cuenta los postulados que integran al Código de Ética de la profesión.

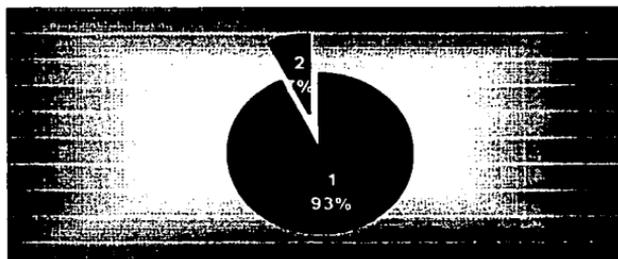


Fig. A.1 Auditores y sus auxiliares que conocen su Código de Ética Profesional

1. El 93% si conoce el Código de Ética Profesional
2. El 7% no conoce el Código de Ética Profesional.

Pregunta No.2 Si su respuesta anterior fue afirmativa. ¿Considera que el Código de Ética es aplicable al 100% en el ejercicio de su profesión?

<input type="checkbox"/>	Si
<input type="checkbox"/>	No

El 60% de las personas que contestaron, dijeron que el Código de Ética si lo aplican al 100% en el ejercicio de su profesión, y un 40% contesto que no lo aplica al 100%. Esto muestra que el Código de Ética Profesional no lo aplican en su totalidad muchos de los Auditores y Auxiliares de Auditoría, ya que lo consideran innecesario, o simplemente una regla que permanece siempre, más sin embargo no lo conocen bien y por lo tanto no lo aplican a su práctica profesional. Es importante reconocer que el Código de Ética Profesional es implantado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, por lo cual es parte vital de la práctica profesional.

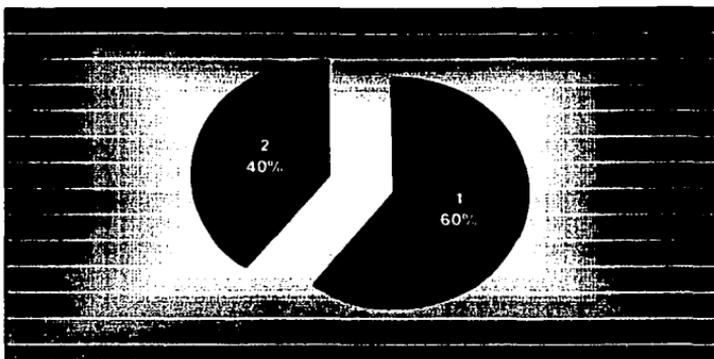


Fig. A.2 Auditores y Auxiliares de Auditoría que aplican al 100% el Código de Ética en el ejercicio de su profesión.

1. El 60% de Auditores y auxiliares si aplican al 100% el Código de Ética Profesional.
2. El 40% de Auditores y auxiliares no aplican al 100% el Código de Ética Profesional.

Pregunta No.3 ¿Conoce usted los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados?

	Si.
	No.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

De los Auditores y auxiliares cuestionados, el 93% contestó que si conoce los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, e incluso reconocieron que son implantados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, por lo cual éste porcentaje de cuestionados si aplican los principios en el ejercicio de su profesión; y un 7% dijo no haberlos conocido, sabiendo que si existen, pero no conocer en que consistían y no aplicarlos en su práctica profesional. Al igual que el Código de Ética Profesional, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados son importantes en el ejercicio de nuestra profesión y son normas que regula la actividad Contable.

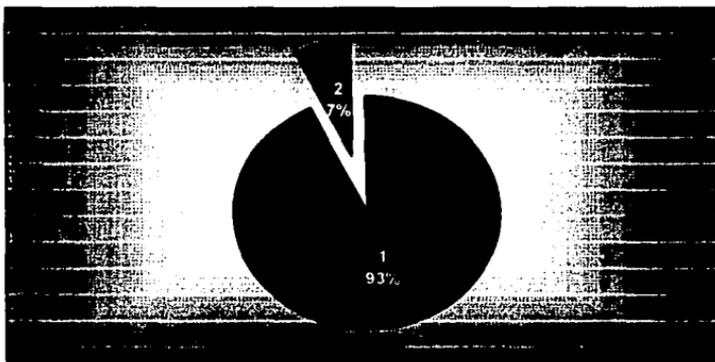


Fig. A.3 Auditores y auxiliares que conocen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

1. El 93% de los Auditores y auxiliares si conocen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2. El 7% de los Auditores y auxiliares no conocen los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Pregunta No.4 ¿Considera importantes las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en la ejecución de su profesión?

Si.

No.

¿Por qué?

Con esta pregunta se conoce que el 90% de los Auditores y Auxiliares de Auditoría consideran importantes las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, ya que son requisitos mínimos de calidad para llevar a cabo toda Auditoría, sin embargo, un 10% no consideran importantes dichas Normas, ya que no las aplican en su trabajo desempeñado. Además, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas no son solo normas en la práctica, sino también en la persona del Contador y en el informe final (dictamen) donde plasma su opinión sobre su trabajo realizado.



Fig. A.4 Auditores y Auxiliares de Auditoría que consideran importantes las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en la ejecución de su profesión.

1. El 90% sí considera importantes las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en la ejecución de su profesión.
2. El 10% no considera importantes las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en la ejecución de su profesión.

Pregunta No.5 ¿Qué tipo de Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas son más importantes para usted?

- Normas Personales.
- Normas de ejecución del trabajo.
- Normas de presentación de la información.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

¿Por qué?

El 43% de las personas cuestionadas mencionaron que las Normas de Auditoría más importantes para ellas son las Normas de ejecución del trabajo, ya que son las que rigen la práctica profesional y depende si se aplican para realizar con eficiencia el trabajo. El 37% contestó que las más importantes son la Normas Personales, ya que sin una integridad y ética del Contador es imposible desempeñar con rectitud una Auditoría, tomando en cuenta que la independencia mental del Contador es primordial en éste tipo de trabajo, puesto que debe ser objetivo en su opinión final. Y por último un 20% opinó que las Normas más importantes son las de presentación de la información, ya que la información final (dictamen) debe ser realizados con reglas. Es importante recalcar que la combinación de todas las Normas hacen al trabajo del Auditor digno de confianza, y por lo tanto excelente.

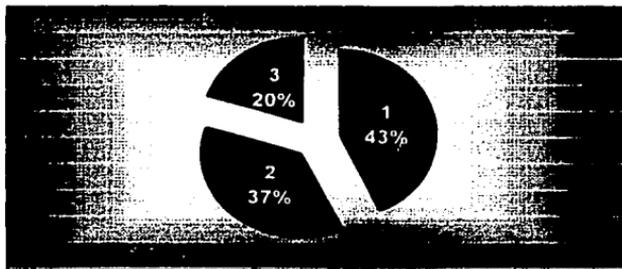


Fig. A.5 Grado de importancia en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

1. El 43% de los Auditores y Auxiliares de Auditores consideran que las normas más importantes son Normas de ejecución del trabajo.
2. El 37% contestó que para ellos las más importantes son las Normas Personales.
3. El 20% dijo que las más importantes son las Normas de presentación de la información.

Pregunta No.6 Marque cuál de los siguientes tipos de Auditoría es la que más realiza

<input type="checkbox"/>	Auditoría Administrativa.	
<input type="checkbox"/>	Auditoría Operacional.	
<input type="checkbox"/>	Auditoría Financiera.	
<input type="checkbox"/>	Auditoría Fiscal	
<input type="checkbox"/>	Otro tipo de Auditoría.	Especifique _____.

El 53% de los cuestionados contestaron que la Auditoría que más realizan es la Auditoría Financiera, revisando todos y cada uno de los aspectos financieros (estados financieros) de la empresa a auditar y emitiendo

Dictámenes Financieros; el 27% dijo que practicaban más Auditoría Fiscal y que por lo regular son Auditorías especiales que manda la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para corroborar o verificar la exactitud de la declaración de los impuestos por parte de los contribuyentes; y solo un 20% contestó que practican más las Auditorías Administrativas. Cabe señalar que las otras Auditorías que no tuvieron respuestas significativas, también son practicadas aunque en menores ocasiones. Como conclusión se obtiene que la Auditoría que más practican los Auditores y Auxiliares de Auditoría es la Auditoría Financiera, que en algunos casos también sirve para fines fiscales.

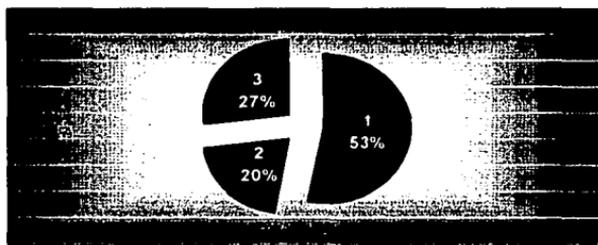


Fig. A.6 Tipo de Auditoría que es más practicada por los Auditores y Auxiliares de Auditoría.

1. La auditoría más practicada es la Auditoría Financiera, dicho por el 53% de los Auditores y Auxiliares de Auditoría cuestionados.
2. El 27% de los cuestionados dijeron que la Auditoría más practicada por ellos es la Auditoría Fiscal.

3. El 20% dijo que la que más practican es la Auditoría Administrativa.

Pregunta No.7 Marque cuál de las siguientes áreas considera de mayor responsabilidad en cuanto a su revisión.

- Administrativa
- Operacional
- Fiscal
- Contable
- Otras

Especifique _____

De las opciones que cuenta la pregunta no. 7 la más contestada fue el área Contable, ya que es la base para determinar utilidades o pérdidas y; el área Fiscal tuvo un 40%, ya que es un área de mucha responsabilidad y de registros y cálculos exactos para poder determinar declarar impuestos correctos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y un 13% el área Administrativa. Aunque el área operacional también es importante ya que los recursos humanos es un factor de productividad en toda empresa.

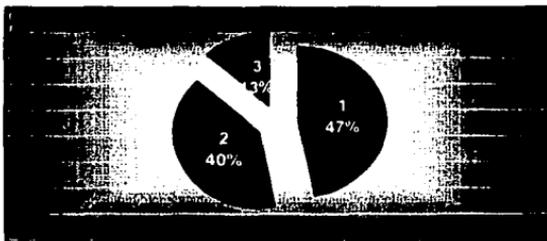


Fig. A.7 Área de mayor responsabilidad a revisar dentro de una Auditoría.

1. El 47% considera que el área de mayor responsabilidad es el área Contable.
2. El 40% de los Auditores y Auxiliares de Auditoría cuestionados contestó que el área de mayor responsabilidad es la Fiscal.
3. Un 13% dijo que el área Administrativa es de mayor responsabilidad en una Auditoría.

Pregunta No.8 Marque a qué tipo de cliente usted audita con mayor frecuencia y bajo qué régimen se encuentra.

Persona Física	Persona Moral
----------------	---------------

<input type="checkbox"/>	Actividad Empresarial
<input type="checkbox"/>	Simplificado

<input type="checkbox"/>	Actividad empresarial
<input type="checkbox"/>	Simplificado

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

	Arrendamiento
	Honorarios
	Salarios
	Otras

La mayoría de los Auditores y Auxiliares de Auditoría (un 43%) dijo que el cliente que es más auditado es aquel que está registrado como Persona Moral en el régimen de Actividad Empresarial, el 40% dijo que la Persona Física con Actividad Empresarial es la que más se audita, y un 17% contestó que la Persona Física con Actividad Empresarial es también auditada con mayor frecuencia; como conclusión obtenemos que el cliente más auditado es una Persona Moral con Actividad Empresarial.

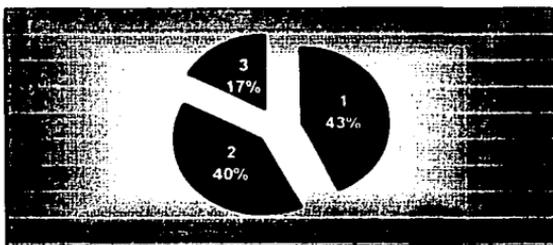


Fig. A.8 Tipo de clientes que con mayor frecuencia audita un Auditor y Auxiliar de Auditor.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1. El cliente que más se audita es una Persona Moral con Actividad Empresarial representada con un 43% de los Auditores y Auxiliares de Auditoría.
2. El 40% de los cuestionados mencionó que la Persona Física con Actividad Empresarial es la que más se audita.
3. Un 17% dijo que la Persona Física en régimen Simplificado es el caso de más Auditorías.

Pregunta No.9 De los siguientes requisitos que debe reunir un Auditor para tener la confianza de los terceros, ¿cuál considera usted más importante? Marque del 1 al 5 , según su importancia, dándole el número 1 al de mayor importancia y el 5 al de menor.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Conocimientos Técnicos. |
| <input type="checkbox"/> | Contar con su título y cédula profesional. |
| <input type="checkbox"/> | Independencia Mental. |
| <input type="checkbox"/> | Práctica profesional. |
| <input type="checkbox"/> | Cuidado y diligencia profesional. |

De estos requisitos que debe tener un Auditor para obtener la confianza de terceras personas, estas fueron sus respuesta:

- 1 Contar con su título y cédula profesional, (57%).

- 2 Conocimientos técnicos, (22%).
- 3 Práctica profesional, (19%).
- 4 Independencia mental, (17%).
- 5 Cuidado y diligencia profesional, (15%).

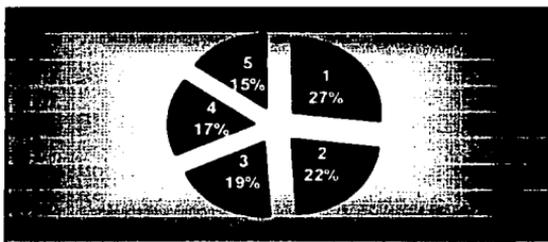


Fig. A.9 Grado de importancia que se le da a los requisitos que debe reunir un Auditor para obtener la confianza de terceros.

1. El 27% dijo que contar con título y cédula profesional.
2. El 22% contestó que tener conocimientos técnicos.
3. El 19% mencionó que tener práctica profesional.
4. Contar con independencia mental dijo un 17%.
5. Tener cuidado y diligencia profesional un 15%.

Pregunta No.10 Marque cuál de las siguientes limitaciones se da con mayor frecuencia en sus auditorías practicadas:

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

<input type="checkbox"/>	Limitaciones de experiencia	
<input type="checkbox"/>	Limitaciones del cliente	
<input type="checkbox"/>	Limitaciones por parte del personal del cliente	
<input type="checkbox"/>	Limitaciones de personalidad	
<input type="checkbox"/>	Limitaciones de la empresa a revisar	
<input type="checkbox"/>	Limitaciones ambientales	
<input type="checkbox"/>	Limitaciones por parte de su personal	
<input type="checkbox"/>	Otras limitaciones	Especifique _____.

Los Auditores y Auxiliares de Auditoría cuestionados contestaron, un 43% que las limitaciones que más se presentan en una Auditoría son las limitaciones que pone la empresa que están revisando, por lo regular estas limitaciones las ponen cuando quieren ocultar alguna malversación o no quieren que se descubra algún error; el 27% dijo que las limitaciones que pone el personal de la empresa a auditar son las que más se presentan, ya que no cooperan con la información que se les proporciona; el 17% contestó que las limitaciones de personalidad son las más frecuentes; y un 13% contestó que las limitaciones que pone el cliente son las que se dan muy frecuentemente en una auditoría.

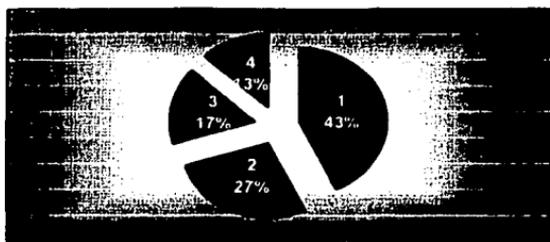


Fig. A.10 Limitaciones para realizar una auditoría.

1. Un 43% representan las limitaciones de la empresa a revisar por un Auditor o Auxiliar de Auditoría.
2. Un 27% contestó que las limitaciones por parte del personal son las que más se dan en una auditoría.
3. Un 17% de los cuestionados dijeron que las limitaciones más frecuentes son las de personalidad por parte de el Auditor.
4. Un 13% dicen que las limitaciones de alguna Auditoría las pone el cliente auditado.

Pregunta No.11 Dentro de una Auditoría Financiera, mencione ¿cuál de estos dos Estados Financieros es de mayor relevancia y por qué?

- Estado de Resultados.
- Estado de Posición Financiera.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¿Por qué?

El 53% de los cuestionados mencionó que el Estado Financiero de mayor relevancia dentro de una Auditoría Financiera es el Estado de Resultados, ya que menciona o muestra la utilidad o pérdida que obtuvo una empresa en un periodo, por lo cual es un Estado Financiero muy importante; y el 47% de los Auditores y Auxiliares de Auditoría contestaron que el Estado más importante es el de Posición Financiera, debido a que éste nos muestra los activos (derechos), así como los pasivos (obligaciones) con que cuenta la empresa, así como también la forma cómo está conformado el Capital Contable.

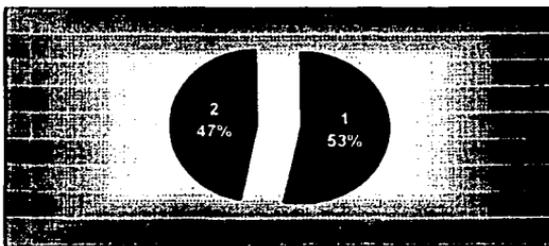


Fig. A.11 Estado Financiero de mayor relevancia en la práctica de una Auditoría Financiera.

1. El Estado de Resultados es el de mayor relevancia contestó un 53%.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2. El Estado de Posición Financiera es muy importante en una Auditoría Financiera dijo el 47%.

Pregunta No.12 De acuerdo a su experiencia ¿Cuál de los siguientes Dictámenes es el que se emite con mayor frecuencia?

- Limpio.
- Con salvedades.
- Con abstención de opinión.
- Negativo.

El 60% de los cuestionados mencionaron que el Dictamen que más se emite o es más común es el Dictamen con Salvedades; el 40% mencionó que el que más emiten es un Dictamen Limpio, cabe mencionar que recalcaron, que todo Dictamen es emitido de acuerdo con la Auditoría realizada, ya que no todas las Auditorías son iguales.

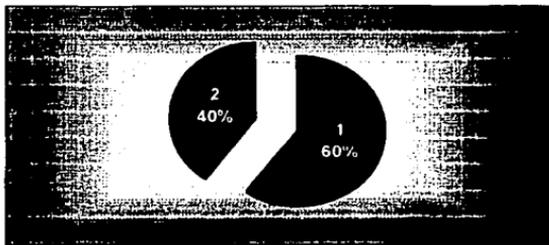


Fig. A.12 Dictamen que con mayor frecuencia es emitido en alguna Auditoría.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1. El 60% corresponde al Dictamen con Salvedades.
2. El 40% es interpretado por el Dictamen Limpio.

Pregunta No. 13 De acuerdo a su criterio, ¿A quién cree usted que le sirva más un dictamen financiero y por qué?

- Dueños o accionistas de la empresa auditada.
- Trabajadores de la empresa auditada.
- Proveedores de la empresa auditada.
- Bancos que tiene relación con la empresa auditada.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¿Por qué?

De acuerdo con los encuestados, el 57% dijo que a quien más le importaba el contenido del Dictamen Financiero es a los dueños o accionistas de la empresa auditada, ya que les sirve para la toma de decisiones, para ver como va funcionando la empresa, detectar errores, obtener mayor credibilidad ante posibles inversionistas, e incluso ayuda a obtener créditos financieros y bancarios; el 30% dijo que a quien más le interesaba es a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para ver si se están enterando correctamente los

impuestos; el 10% dijo que le interesaba más a los bancos, para conocer la solvencia económica y la estabilidad de la empresa y poder concederle créditos; y, el 3% contestó que el Dictamen Financiero le interesaban a los trabajadores de la empresa, ya que obtendrían confianza y seguridad en su empleo. Es importante recalcar que cada empresa le da un tipo diferente de importancia al Dictamen.

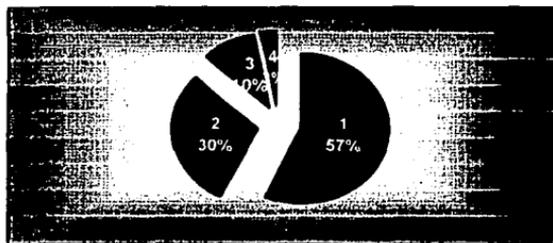


Fig. A.13 ¿A quién le sirve más un Dictamen Financiero?

1. Le interesa más a los dueños o accionistas de la empresa auditada contestó un 57%.
2. El 30% dijo que le interesa más a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. El 10% de los cuestionados mencionó que le interesa más a los bancos relacionados con la empresa auditada.
4. El 3% contestó que a los trabajadores les interesa mucho un Dictamen Financiero de la empresa donde laboran.

Pregunta No.14 De las siguientes afirmaciones marque dos por las cuales un cliente le da más importancia a un dictamen.

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Obtener créditos de proveedores. |
| <input type="checkbox"/> | Ayuda a la toma de decisiones. |
| <input type="checkbox"/> | Obtener créditos financieros. |
| <input type="checkbox"/> | Obtener créditos bancarios. |
| <input type="checkbox"/> | Detectar errores en el funcionamiento de su empresa. |
| <input type="checkbox"/> | Conocer el estado en el que se encuentra su empresa |
| <input type="checkbox"/> | Tener solo una opinión de alguna persona externa a la empresa |
| <input type="checkbox"/> | Otra. Especifique _____. |

El 27% de los cuestionados dijeron que el motivo por el cual el cliente le da más importancia al Dictamen es para conocer el estado en el que se encuentra su empresa, y así poder corregir desviaciones que pueda llegar a haber; el 20% mencionó que al cliente le interesa un Dictamen para detectar errores; el 17% contestó que el Dictamen ayuda a la toma de decisiones y por eso al cliente le interesa; el 13% dijo que el Dictamen es una herramienta de credibilidad a la hora de pedir un crédito bancario; un 8% dijo que ayudaba a obtener créditos financieros en la compra de activos fijos; otro 8% mencionó que el cliente le da importancia al Dictamen puesto que es un apoyo para que

los proveedores puedan tener la confianza de otorgar sus créditos; y un 7% mencionó que a los clientes les interesa el Dictamen sólo por tener un opinión de una persona externa a la empresa.

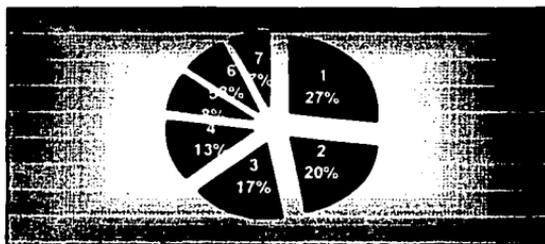


Fig. A.14 Motivo por el cual un cliente le da más importancia a un Dictamen.

1. El 27%, conocer el estado en que se encuentra su empresa.
2. El 20%, detectar errores en el funcionamiento de la empresa.
3. El 17%, ayuda a la toma de decisiones.
4. El 13%, obtener créditos bancarios.
5. El 8%, obtener créditos financieros.
6. Otro 8%, obtener créditos de los proveedores.
7. Un 7%, tener solo una opinión de una persona externa a la empresa.

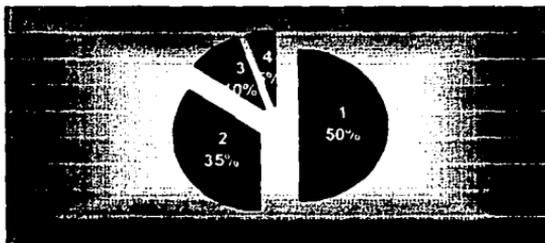
3.4.2 Cuestionario B: Destinado a Permisionarios.

Pregunta No. 1 ¿Qué tipo de Auditoría le han practicado a su empresa?

- Administrativa.
- Financiera.
- Operacional.
- Fiscal.
- Laboral.
- Otras.

Especifique _____

El 50% de los Permisarios contestaron que la Auditoría que le han practicado es la Auditoría Financiera, ya que los Estados Financieros son tomados en cuenta para muchos aspectos; el 35% contestó que la Auditoría Fiscal es la que le han realizado, y que por lo regular este tipo de Auditoría son hechas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sólo el 10% dijo que le habían practicado las Auditorías Administrativas, y que estas son mandadas a hacer por ellos mismos; y un 5% mencionó las Auditorías Laborales le han practicado, para ver si se han determinado correctamente las cuotas enteradas al IMSS, si se calculan correctamente los salarios diarios integrados y la nómina.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fig. B.1 Tipo de Auditoría que se realiza a los Permisionarios.

1. La Auditoría Financiera, es la que se le ha hecho al 50% de los Permisionarios cuestionados.
2. El 35% de los cuestionados dijeron que les habían practicado una Auditoría Fiscal.
3. La Auditoría Administrativa se la han realizado al 10% de los Permisionarios cuestionados.
4. Y, un 5% contestó que le han hecho una Auditoría Laboral.

Pregunta No.2 ¿Conoce usted en que consiste una Auditoría Financiera?

<input type="checkbox"/>	Si.
<input type="checkbox"/>	No.

El 75% de los cuestionados dijeron saber en qué consiste una Auditoría Financiera, ya que tuvieron una experiencia propia o por terceras personas; y un 25% dijo que no conocía que era una Auditoría Financiera.

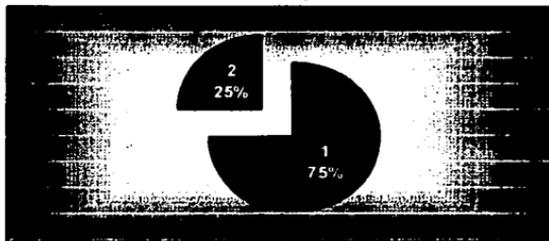


Fig. B.2 ¿Conoce usted en que consiste una Auditoría Financiera?

1. El 75% de los Permisionarios dijo saber en qué consistía una Auditoría Financiera.
2. Y un 25% dijo que no sabían en que consistía una Auditoría Financiera.

Pregunta No.3 De las siguientes afirmaciones marque dos de mayor importancia que usted le da, cuando le emiten un dictamen.

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Obtener créditos de proveedores. |
| <input type="checkbox"/> | Ayuda a la toma de decisiones. |
| <input type="checkbox"/> | Obtener créditos financieros. |
| <input type="checkbox"/> | Obtener créditos bancarios. |
| <input type="checkbox"/> | Detectar errores en el funcionamiento de su empresa. |
| <input type="checkbox"/> | Conocer el estado en el que se encuentra su empresa |
| <input type="checkbox"/> | Tener solo una opinión de alguna persona externa a la empresa |

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Otra.

Especifique _____

El 25% de los Permisarios dijeron que le dan mucha importancia al Dictamen, porque les da credibilidad a la hora de solicitar un crédito financiero; el 17% mencionó que a los proveedores les da confianza un Dictamen y por ello otorgan créditos; el 15% le da la importancia a un Dictamen porque es un apoyo para obtener créditos en los bancos; un 13% dijo que les ayuda a tomar decisiones correctas en el manejo de la empresa; un 10% le dio la importancia al Dictamen puesto que les ayuda conocer el estado en que se encuentra la empresa; otro 10% mencionó que el tener una opinión de una persona experta ajena a la empresa es de gran importancia; y, otro 10% dijo que le ayudaba a detectar y conocer errores, que posiblemente se pudieran componer y que no siguieran afectando a la empresa.

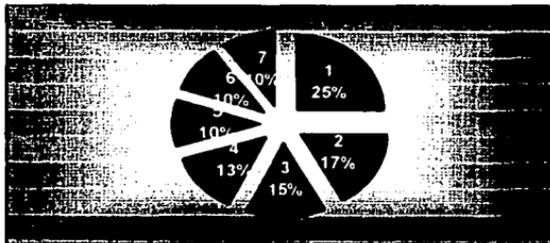


Fig. B.3 El motivo de la importancia del Dictamen que le dan los Permisarios.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1. 25% Obtener créditos financieros.
2. 17% obtener créditos de los proveedores.
3. 15% obtener créditos bancarios.
4. 13% ayuda a la toma de decisiones.
5. 10% conocer el estado en que se encuentra su empresa.
6. 10% tener una opinión de experto ajeno a la empresa.
7. 10% detectar errores.

Pregunta No.4 ¿Con qué frecuencia es auditada su empresa?

<input type="checkbox"/>	Una vez al año.
<input type="checkbox"/>	Cada dos años.
<input type="checkbox"/>	Cada tres años.
<input type="checkbox"/>	Cada cuatro años.
<input type="checkbox"/>	Cada cinco años.
<input type="checkbox"/>	Otro. Especifique _____.

El 60 % de los Permisionarios contestaron que la última vez que se les audito fue hace cinco años; el 35% contestó que hace más de cinco años que no es auditado; y un 5% contestó que por lo regular cada cuatro años es auditado.

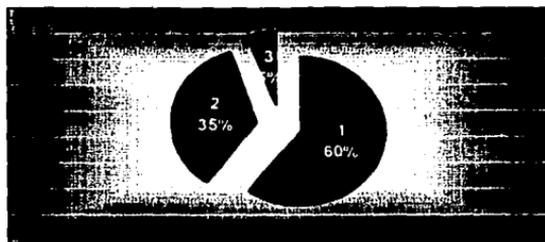


Fig. B.4 Frecuencia con la que es auditado un Permisionario.

1. Cada cinco años contestó un 60%.
2. El 35% dijo que hace más de cinco años no es auditado.
3. El 5% que cada cuatro años es auditada la empresa.

Pregunta No.5 ¿Qué tan importante es para usted conocer la opinión de una persona ajena a la empresa, por medio de un dictamen?

- No me interesa.
- Me da igual.
- Importante.
- Muy importante.

Cualquiera que haya sido su respuesta explique el por qué: _____

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

El 75% de los Permisionarios contestaron que para ellos es importante conocer la opinión de una persona ajena a la empresa por medio de un Dictamen, y más aún si es por un experto; el 20% considera que le da igual, conocer una opinión ajena y que no es necesario para su actividad; y un 5% no le interesa en lo absoluto las opiniones de expertos.

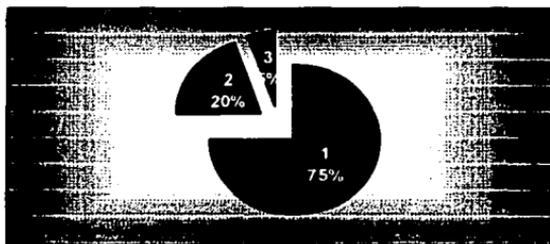


Fig. B.5 Importancia que le dan los Permisionarios al Dictamen.

1. El 75% lo consideran importante.
2. El 20% le da igual.
3. Y, a un 5% no le interesa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones.

La contabilidad es una área que desde hace mucho tiempo se ha venido actualizando día a día, por lo cual ha habido cambios importantes con el transcurso del tiempo, y, es por eso que todo profesional en la Contaduría debe mantenerse actualizado.

Cabe mencionar que en la Contaduría y Auditoría existen normas o reglas que rigen la profesión, entre las más importantes están:

- 1) El Código de Ética Profesional, que es la base de todo profesionista para que ejerza su actividad con ética y moral,
- 2) Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que son conceptos básicos que debe tomar en cuenta el Contador Público para delimitar e identificar el ente económico, las

bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los Estados Financieros, y por último,

- 3) Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas que son los requisitos mínimos de calidad en cuanto a la personalidad del auditor, el trabajo que desempeña y la información que resulta del trabajo realizado.

Por lo consiguiente todo profesionista debe tomar en cuenta siempre y en todo momento en su práctica profesional estas tres normas básicas de la actividad contable.

Para que se lleve a cabo una Auditoría, se debe planear adecuadamente con anticipación, para que se pueda realizar un trabajo sabiendo cuales son las expectativas u objetivos a tener, de la Auditoría realizada, depende qué tipo de Dictamen va a emitir el Auditor, ya que no para todos los casos se emite el mismo dictamen.

El Dictamen es un documento donde el Contador va a plasmar su opinión acerca de cómo encontró la situación de la empresa que revisó, éste documento tiene como finalidad expresar a los dueños o accionistas si existe alguna desviación en los recursos o simplemente si deben poner más atención en alguna área determinada; además de que los accionistas o

dueños de la empresa utilizan este dictamen como una herramienta que expresa confianza y credibilidad (siempre y cuando refleje que la empresa auditada se encuentra en buen estado) ante los bancos que tiene relación con ella, al momento de solicitar algún crédito, ya sea bancario, financiero, o con proveedores; también otra finalidad del dictamen es prevenir posibles errores que pueda tener la empresa; por estas razones y por muchas más es que el Dictamen es muy importante.

No solo a los accionistas o dueños les interesa el Dictamen, sino también a los trabajadores, para conocer el resultado y asegurarse del cumplimiento de la participación de utilidades, a los proveedores para vigilar constantemente el límite de crédito que le pueden otorgar a la empresa, a los bancos para determinar los montos de crédito de acuerdo con la capacidad de pago y obtener una seguridad y garantía de acuerdo con la productividad de la entidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tener la seguridad de que los contribuyentes han declarado correctamente sus impuestos, y a los inversionistas para saber cuánto les conviene invertir en la empresa.

Además de el Dictamen Financiero, también son importantes los Estados Financieros que se utilizan para llevar a cabo la Auditoría Financiera, ya que el Estado de Resultado refleja, como su nombre lo dice, el resultado que obtuvo una entidad en un periodo determinado, ya sea una utilidad o una pérdida; y el Estado de Posición Financiera muestra los activos (bienes o

derechos) , los pasivos (obligaciones) y el capital contable de la empresa; por lo cual también son herramienta importante para los accionistas.

Como conclusiones del caso práctico se obtiene que:

1. La mayoría de los Auditores y Auxiliares de Auditoría están al tanto de las normas que rigen la profesión contable, como son: el Código de Ética Profesional, Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, además de que sí aplican estas normas en su práctica profesional, ya que las consideran importantes en su actividad.
2. Se conoce que la Auditoría Financiera es una de las auditorías que más se practican en la actualidad, y que por lo regular son realizadas a personas morales con actividad empresarial, aunque las personas físicas con la misma actividad también son auditados constantemente.
3. Los Auditores y Auxiliares de Auditoría comentan que los requisitos principales para obtener la confianza de sus clientes son: contar con un título y cédula profesional, tener los conocimientos técnicos y contar con una experiencia o práctica profesional.

4. También se conoce que las limitaciones para realizar una Auditoría por lo regular la pone el cliente, o los mismos trabajadores de la empresa, y esto hace que la Auditoría se haga más compleja y tardada, y con posibles limitaciones al expresar la opinión en el Dictamen.
5. El Dictamen que más es emitido por los Auditores, es el Dictamen con Salvedades, dependiendo de la Auditoría que se realice.
6. Los Auditores y Auxiliares de Auditoría dijeron que para ellos, la persona que le interesa más el Dictamen son los accionistas o dueños de la empresa, y que la importancia que le dan los Permisionarios al Dictamen es con el fin de conocer el estado de la empresa y detectar errores que pudieran afectar a su negocio; mientras que los Permisionarios dijeron que para ellos era más importante porque les daba confianza y credibilidad en los créditos financieros y con los proveedores, sin importarles conocer cómo está su empresa.
7. La mayoría de los Permisionarios comentan que la Auditoría que le han practicado sólo una vez es una Auditoría Financiera, y con esto se ve que la Auditoría es una actividad que no es común que se practique constantemente en una empresa, también que pasan muchos ejercicios contables para que se vuelva a presentar otra en su empresa.

Con esto se ve que la Auditoría es una parte de la contabilidad muy importante, que sirve para muchos aspectos y que no solo es para detectar errores como se piensa.

4.2 Recomendaciones

Como recomendaciones se dan las siguientes

A los Auditores y Auxiliares de Auditoría:

1. Reiterar y afirmar que las normas básicas de contabilidad como son: El Código de Ética Profesional, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas son conceptos básicos que se deben tomar en cuenta en toda la práctica profesional, mantenerse actualizados por si hay algun cambio importante en dichas normas, para que el trabajo de todo Contador se desempeñe con ética y profesionalismo absoluto.
2. Estar consientes de que limitaciones siempre se van a encontrar, no tan solo en las Auditorias a realizar, sino en toda la profesión, por lo cual no dejar que esto influya en la ética, moral o desempeño

profesional del Auditor, y tratar de solucionar adecuadamente esas limitaciones de cualquier índole.

3. Dar opiniones y expresar a los clientes soluciones coherentes que lo lleven a mejorar el funcionamiento de la empresa, así como a optimizar sus recursos y obtener buenas utilidades.
4. Contar con toda la disposición de ayudar al cliente, no solo por el hecho de cobrar honorarios, sino con el propósito de inmiscuirse en la empresa, sentirse que forma parte de ella, para poder mejorar su aspecto financiero o contable.
5. Planear con anticipación la Auditoría para poder definir los objetivos que se quieren cumplir y no desviarse en la práctica de la Auditoría, así como para conocer el tiempo aproximado de la auditoría,
6. Al emitir el Dictamen, actuar con objetividad sin dejarse influenciar por algo o alguien en su opinión, así como ser oportuno para evitar que sucedan modificaciones en la empresa y que no se hayan reconocido en el Dictamen emitido.

A los Permisionarios:

1. Ver a la Auditoría como un trabajo positivo para su empresa, que puede ayudar a evitar desviaciones en sus objetivos, por medio de pronósticos exactos que ayudarían a mejorar el funcionamiento de su empresa; y no como una revisión de errores o como una invasión a su privacidad en su actividad.
2. Que ellos mismos propongan ser auditados, sin poner limitación alguna, y que esta Auditoría sea constante para evitar dejar pasar mucho tiempo y engrandecer errores que se pudieron haber evitado con anticipación.
3. Que tomen conciencia de los múltiples beneficios que trae la Auditoría y con ello la emisión de un Dictamen actualizado, que los ayuda a tomar decisiones, confianza y credibilidad con sus clientes, posibles inversionistas, bancos, proveedores entre otros.
4. Si piensan que la Auditoría es un trabajo que necesita mucho dinero para ser pagado, considerar que esto no es un gasto, sino una inversión que verán reflejada en el mejoramiento de la empresa.
5. Considerar que también sería conveniente implantar un área de Auditoría interna para mantener una revisión constante que pueda

servir en detectar posibles errores y que se corrijan en el momento adecuado.

6. Ver al Auditor como una persona de confianza que va a ser de gran utilidad en su empresa, otorgarle todas las herramientas necesarias para que puedan realizar la Auditoría en armonía y no poner resistencia o limitaciones que afecten el trabajo del Auditor, ya que esto demoraría el tiempo de elaboración de la Auditoría, y por lo consiguiente el Dictamen no sería elaborado con oportunidad, esto además de afectar al Auditor, afectaría a la misma empresa, ya que no conocería la situación de la misma y no podría tomar decisiones importantes que lo llevaran a optimizar las utilidades, además que también depende de una Auditoría Financiera o un Dictamen Financiero conocer si la empresa cuenta con solvencia o estabilidad económica.

BIBLIOGRAFÍA.

Boutell, Wayne S., "Auditoría", Editorial Interamericana, 5ª Edición, México 1999.

Cashim JP. Newrith, "Enciclopedia de Auditoría", Editorial Océano, México 1998.

Colegio de Contadores, "El Dictamen", 16ª Edición, México 1997.

Díaz Franco M. Eduardo, "Diccionario de Contabilidad", Editorial Siglo Nuevo, 12ª Edición, México 1996.

Del Valle Noriega Jaime, "Auditoría Planeación y Supervisión", Dofiscal Editores, México 1999.

Editores CECSA, "Un examen de los Estados Financieros", Editorial CECSA, 4ª Edición, México 1998.

Grupo Editorial Océano, Diccionario Enciclopédico Ilustrado Océano Uno, Editorial Océano, 10ª Edición. México 1997.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. "Normas y Procedimientos de Auditoría", 19ª Edición, México 1999.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. "Declaraciones sobre Normas de Auditoría", Editorial Resendiz Editores, 19ª Edición, México, 1997.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. "Código de Ética Profesional", Editorial I.M.C.P. México 1999.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados", Editorial I.M.C.P. México 1998.

Martínez Villegas Fabian, "El Contador Público y la Auditoría Administrativa", Editorial ECASA, 15ª Edición, México 1997.

Mendivil Escalante Victor, "Elementos de Auditoría", Editorial ECAFSA, 20ª Edición, México 1998.

Osorio Sánchez, "Auditoría I," Editorial ECASA, 21ª Edición, México 1999.

Pérez Harris Alfredo, "Los Estados Financieros, su Análisis e Interpretación",
Editorial ECAFSA 18ª Edición, México 1996.

Santillana González Juan Ramón, "Auditoría I", Editorial ECAFSA, 3ª Edición,
México 1997.

Santillana González Juan Ramón, "Auditoría II", Editorial ECAFSA, 4ª Edición,
México, 1998.

Santillana González Juan Ramón, "Conoce las Auditorías", Editorial ECAFSA,
2ª Edición, México 1998.

Santillana González Juan Ramón. "La Auditoria como Actividad Profesional",
Editorial ECAFSA, 9ª Edición, México 1998.

Téllez Trejo Benjamín, "El Dictamen en la Contaduría Pública", Editorial
ECAFSA, 10ª Edición, México 1998.

Textos Universitarios, "Manual del Contador Público Tomo II", Editorial UNAM,
México, 1998.

Vance Lawrenca L. "Auditoría", Editorial Interamericana, 5ª Edición, Panamá
1998.